



SECRETARIA MUNICIPAL

## Acta N° 1.033 Concejo

### Municipal

SESION ORDINARIA  
12 - AGOSTO - 2016

#### INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	05
	Acuerdo N° 3199	10
	Acuerdo N° 3200	18
	Acuerdo N° 3201	22
	Acuerdo N° 3202	26
3.2.-	Patentes de Alcoholes	26
	Acuerdo N° 3203	29
	Acuerdo N° 3204	31
3.3.-	Subvenciones	32
	Acuerdo N° 3205	35
	Acuerdo N° 3206	38
	Acuerdo N° 3207	40
IV	Varios	41



SECRETARIA MUNICIPAL

## **Acta N° 1.033 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 12 de agosto del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:07 horas, se inicia la sesión N° 1.033 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Sr. Mauricio Ovalle Urrea; Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además; Sr. Raúl Villagrán, Administrador Municipal Subrogante y Director de SECPLA; Sr. Cristian Mella, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO; Juan Carlos Quezada, Director de DITEC; Sra. Rosalba González, Directora DAF.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Buenos días a los señores Concejales y Concejales, al público presente en la sala, a los Directores Municipales y funcionarios, esta es la sesión ordinaria 1.033.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de las Sesiones 1.031 y 1.032 fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación, bien, se entienden por aprobadas. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N° 138, de fecha 11 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al Artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio a través de decretos alcaldicios. Esto también se entrega, Informe Final N°30 de fecha 3 de agosto de 2016, de la Contraloría General de la República. Eso Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

## II Cuentas

### -Del Presidente

Sr. Presidente: Muy bien. En Cuentas del Presidente, van a entregar varias cuentas al Concejo, el día martes 02 de agosto, se dio inicio al proceso de participación ciudadana, el Proyecto Construcción de Sistema de Drenaje Urbano Zona Sur Poniente de Santiago. En términos más simples, este proyecto que impulsa el Ministerio de Obras Públicas, La Dirección de Obras Hidráulicas, y contraparte técnica para nosotros, la Dirección de Operaciones, tuvimos una reunión con la comunidad, del sector de la Villa Los Héroes, para poder informar de qué se trata este proyecto, que plantea varias alternativas de análisis pero que en definitiva lo que plantea es buscar una solución para el tema de aguas lluvia de la Zona Sur; y evidentemente entre las alternativas del proyecto, plantea el uso del Canal Municipal, que pasa por Santa Marta y que actualmente es el canal que cada vez que llueve ustedes saben se desborda cada vez que este canal llueve un poquito más de 25, 30 milímetros de agua, habitualmente se está saliendo en Camino Melipilla. Este proyecto que está planteando el Ministerio de Obras Públicas, es un proyecto que busca una mejora, pero claramente busca también como una de sus alternativas o dos, parece que son dos de tres alternativas, ocupar el Canal Municipal que pasa por Santa Marta, de manera que se inició este proceso de participación ciudadana, donde la Comunidad tiene que finalmente manifestarse al final de este proceso y el Municipio también respecto de este proyecto. Esta reunión de participación ciudadana, fue solicitada evidentemente en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas; se realizó en el Colegio Los Bosquinos.

Una segunda cuenta, contarles también que el mismo día después de la reunión que hubo con la Dirección de Obras Hidráulicas, también se había convocado a una reunión a todos los dirigentes del Barrio Los Héroes, para dar cuenta e informar respecto de la votación que hubo en el Concejo, respecto del Proyecto Flor Del Valle, que era una petición que habían pedido las organizaciones del barrio, la verdad es que se entregó una reunión informativa a los dirigentes; en dicha reunión informativa también algunos dirigentes plantearon la necesidad de poder hacer una audiencia pública, en el Barrio Los Héroes; se les informó también en esa reunión que de acuerdo a la ordenanza, las audiencias públicas tienen un procedimiento en el cual se solicitan, de manera que nosotros informamos al respecto y entiendo que la Comunidad estaba con sus dirigentes viendo el tema de esta audiencia pública.

También, otra cuenta, el día jueves 04 de agosto, también tuvimos una reunión extraordinaria, el Consejo de la Sociedad Civil, para informar sobre la misma materia, que muchos dirigentes nos consultaron, respecto de la información, unos alcances que tenía la votación del Concejo Municipal con respecto también al Proyecto Flor Del Valle, de manera que se hizo una reunión extraordinaria para entregar la información al Concejo de la Sociedad Civil con respecto también de este proyecto, y también escuchar a los consejeros.



SECRETARIA MUNICIPAL

También, otra cuenta, me tocó recibir también, hace ya un poquito más de una semana, me tocó también recibir en audiencia, ellos habían estado solicitando en reiteradas ocasiones reuniones que por cierto las hemos atendido, pero ellos querían una audiencia personal digamos con el Alcalde, así que la cual se la concedí al Comité de Vivienda Digna, que ustedes ya lo conocen todos, de manera que ellos quieren ocupar el mismo mecanismo que ha ocupado Flor del Valle, vale decir; ellos aspiran también a poder postular a un proyecto de la SUBDERE, para comprar un terreno, ocupando el mismo procedimiento que ocupó Flor Del Valle y que fue rechazado en este Concejo; les expliqué, la diferencia de lo que está planteando el Comité, es que ellos están planteando la posibilidad de desarrollar su proyecto en un terreno aledaño al que tiene Flor Del Valle, un terreno que actualmente está fuera del plan regulador digamos, no tiene norma urbanística, por lo tanto se les explicó allí que eso requería de una modificación de plan regulador, una situación que fue explicada, sin embargo ellos también van a pedir insistir sobre la materia, de manera que también entiendo que le habíamos pedido a la Comisión Social también que los pudiera recibir, para poder con los equipos técnicos, para poder explicar lo mismo que ya nosotros les hemos explicado. Esas son las Cuentas que quería entregar al Consejo, porque son importantes en esta materia. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones.

#### **-De Comisiones**

Sr. Presidente: Ofrezco ahora la palabra en Cuentas de Comisiones, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Si, buenos días. Quiero dar cuenta de la realización de la Comisión Social del día martes recién pasado, se vieron dos temas, uno que está en tabla que es subvenciones, por eso lo voy a explicar en detalle cuando se exponga acá, pero lo otro es lo que acaba de mencionar el señor Alcalde con respecto a la Agrupación Vivienda Digna; ahí la Administración nos hizo una presentación a los que asistimos a la Comisión que fue el Concejal Ramos, Donoso y Jara, sobre el nuevo procedimiento o el procedimiento distinto que se va a hacer con respecto a lo que se hizo en Flor Del Valle; la idea es que los Concejales nos pronunciemos respecto a si queremos que esta agrupación postule o no a FONDEVE, para los Fondos de la Vivienda. Se hizo una presentación bastante larga y exhaustiva y detallada, tanto de los aspectos técnicos como administrativos de este proyecto y se nos solicitó que la Comisión Social reciba a esta agrupación para escuchar de parte de los dirigentes su proyecto. Esta Comisión va a sesionar el próximo martes, si es que se dan algunos requisitos previos, que la Administración está buscando cumplir, y yo les pido a todos a mis colegas Concejales que asistan a esta Comisión, para escuchar de la voz de los dirigentes cuál es su proyecto; la idea es que los escuchemos, no que nos pronunciemos, pero que se haga el ejercicio de escuchar a la agrupación. Eso es cuanto puedo informar.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos los presentes, buenos días a los colegas Concejales. Sí, informar que el viernes pasado en esta misma sala, sesionó la Comisión de Medio Ambiente, en conjunto con el COSOC y también el jueves pasado, sesionamos en la sala de Secretaría Municipal, donde estamos trabajando las observaciones que haremos a las instalaciones de la Torre de Alta Tensión en la Quebrada de la Plata. Estamos programando visitas en terreno, serán la próxima semana; esta Comisión también ha participado el Concejal Ariel Ramos, Abraham Donoso y el Concejal Ovalle. Así que prontamente, estaremos sesionando nuevamente en la Quebrada De La Plata, en la visita a terreno y también coordinando una visita a La Quebrada propiamente tal con otros actores como la CONAF y a funcionarios de Medio Ambiente. Eso es todo o que puedo informar.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Concejala. Bien, alguna cuenta de comisión más. Bien, si no hay más cuentas de comisiones, entonces vamos a la Tabla Ordinaria. Vamos a comenzar con los contratos sobre 500 UTM.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM:

Sr. Director de SECPLA: Muy buenos días al Concejo Municipal, muy buenos días a todos los asistentes. El primer contrato que traemos a colación es la ID Chilecompra 2770-86-LR16, Monitoreo y Análisis De Residuos Industriales Líquidos (RILES) Y Aguas Servidas, Años 2016-2018; modalidad, precio unitarios; asignación, simple; la unidad técnica es SMAPA; el plazo de ejecución es 730 días corridos; el presupuesto disponible \$426.953.362. El objeto de la presente licitación es contar con un servicio de monitoreo y análisis de las descargas de Residuos Industriales Líquidos, en adelante, Riles, realizadas a los sistemas de alcantarillado de aguas servidas por los establecimientos industriales, dentro del área de concesión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú, SMAPA( Maipú, Cerrillos y Estación Central). En la etapa técnica, esto contaba con una ponderación 60% técnica, 40% en la etapa económica. En la etapa técnica tuvimos 5 oferentes, de los cuales uno queda descartado por no presentar la garantía y seriedad de la oferta, según el numeral 8.2 de la letra C de las Bases Administrativas, por lo tanto son 4 los oferentes que fueron evaluados en su etapa económica, al hacer el análisis final, la Unidad Técnica propone adjudicar a SGS Chile Ltda. Sociedad De Control quien oferta, saca la mejor nota con un 6.11 y con una oferta de \$344.922.202 IVA incluido. El detalle de este contrato lo va a exponer el Director de SMAPA.



## SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de SMAPA: Buenos días señores Concejales. Contar que efectivamente este contrato, fue analizado en la Comisión de SMAPA y en la Comisión de Finanzas; la verdad que se trata de un servicio de continuidad que es obligación de la Secretaría realizar, pero en el programa de mejoramiento continuo también hemos incluido además otro tipo de obligaciones, las que tienen por objeto tratar de generar un mayor control, no solamente sobre las descargas de los industriales en la red, sino también las descargas que nosotros hacemos a los colectores de las empresas que nos presta servicios de tratamiento. El servicio se trata de hacer muestreo en puntos estratégicos de la concentración, de tal manera de poder determinar si efectivamente están cumpliendo con la normativa, existe una normativa especial que denominamos el Decreto Ley 609, donde además se establece que debe haber las entidades que hagan los análisis de muestreo, deben estar debidamente acreditados bajo la norma del Instituto Nacional de Normalización; y además debemos realizar algunos controles directos que nos piden directamente el regulador, la Súper Intendencia, y por cierto además se solicita la entrega de información sistematizada, toda vez que estamos en pleno proceso de generar un sistema computacional para analizar toda la información que se reúne, que por cierto es mucha y de muy amplia variedad. El servicio debe estar acreditado bajo la disposición del INN como les manifesté, y cumplir con las normas chilenas de ISO 17.025. La verdad es que esto nos permite hacer una gestión integral de lo que de lo que denominamos RILES, que son residuos industriales, el contrato que sometemos a la consideración del Concejo, básicamente recopila información la cual nosotros sistematizamos y lo que nos permite hacer una gestión operacional, básicamente alertas tempranas y preventivas siguiendo la transabilidad de los datos generados; se ha potenciado además la comunicación directa con la concesionaria de tratamiento, y permite generar mejoras en el proceso de fiscalización, aplicando mayores controles directos y nos permite medir más exactamente el nivel de contaminación de las descargas que cada uno de los industriales tienen, que por cierto no solamente tiene que ver con el tamaño de la industria, sino que también con el carácter del negocio, toda vez que existen algunos negocios bastante pequeños que igual generan mucho nivel contaminante. La carga de trabajo que involucra este contrato está presentada ahí, básicamente son muchos análisis que se realizan, básicamente si tenemos que ver la presencia de minerales, de carga orgánica y del poder espumógeno, la presencia de sólidos, etc., que básicamente permiten para llevar un control adecuado del sector industrial preferentemente. Por cierto que el contrato no solamente tiene beneficios para la gestión operacional que nos permite el cuidado de nuestra red, sino que además, beneficios directos a la comunidad, porque nos permite sensibilizar a los empresarios, generar conciencia en las descargas, volumen versus carga contaminante, porque efectivamente producen mucho daño a la red, mejorar diseños de los procesos productivos, nos estamos metiendo directamente al interior de las industrias, con objeto de promover programas de producción limpia, y que el establecimiento industrial adopte dentro de su políticas internas la importancia del medio ambiente, es decir estamos haciendo fiscalización en la fuente. Por cierto, se genera un mayor cuidado preventivo de las redes lo que limita la corrosión, la incrustación, la obstrucción, y por tanto generando un mejor servicio de porteo y por cierto una protección más en detalle de nuestra infraestructura. Por cierto también contar que derivado de la aprobación que hizo el Concejo, compramos un camión combinado que nos ha permitido internalizar las labores



SECRETARIA MUNICIPAL

de mantención de alcantarillado y por cierto mantener adecuadamente cuidadas las redes de alcantarillado, además nos permite proteger la seguridad de nuestros trabajadores, que no se exponen a gases o tóxicos. Dentro del proceso licitatorio, la verdad que fue bastante amplio, hubo bastante competencia, participaron cinco empresas, la verdad que un laboratorio importante como el Centro De Estudios, Medición y Certificación De Calidad conocido como CESMEC, quedó descalificado de la propuesta, debido a que no presentó físicamente la garantía de seriedad de la oferta. Tal como comentó el Director de SECPLA; que efectivamente quedaron cuatro empresas y la empresa que obtuvo el mejor puntaje fue la empresa SGS, teniendo 6.11 puntos. Efectivamente había una empresa cumplía levemente un costo inferior a SGS que era HIDROLAB, pero que sin embargo quedó descalificada toda vez que los certificados que exigían las bases en torno a la experiencia no los adjuntó; la verdad es que la legislación establece que toda aquella documentación que es posible de ser evaluada, no se puede obtener mediante foro inverso, es decir a través de un proceso que permite complementar antecedentes, así que finalmente estamos sometiendo a consideración del Concejo la adjudicación a la empresa SGS Chile, por \$344.922.202 IVA incluido.

Sr. Presidente: Bien, esto fue analizado ya también en ambas comisiones; tanto en la comisión de SMAPA como en la comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de SMAPA.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos. Tal como indicaba nuestro director de SMAPA, este es un contrato de continuidad para cumplir con las exigencias que nos establece la Súper Intendencia de Servicios Sanitarios, en orden de que todas las empresas que tenemos especialmente alojadas en el cordón industrial, puedan hacer sus descargas de residuos industriales líquidos en norma. En cuanto a la licitación, se presentaron cuatro empresas; hay una evaluación compuesta por un 60% del aspecto técnico y un 40% en aspectos económicos. La empresa que tiene la mejor evaluación es SGS Chile, que oferta un monto de \$344.000.000 y fracción. Si bien esta empresa no es la más económica, es la segunda más económica dado que, ésta es una de las que obtiene una de las mejores notas también en la evaluación técnica. Por lo tanto, los que estuvimos en la Comisión de SMAPA y Finanzas ese día, Concejal Almendares, Concejal Donoso y quien habla, no tuvimos mayores inconvenientes en traer a la aprobación este contrato; eso sí en aras de la transparencia sería bueno que nuestro Director nos comentara cuáles son los parámetros técnicos que se están evaluando en esta oportunidad o que no estamos adjudicando a la oferta más económica.

Sr. Abraham Donoso: Disculpa, sólo también solicitar y añadir cuál es el mecanismo operativo in situ en terreno para que quede claro: el nivel de muestra, cuántas muestras, lo que habías expresado también en la Comisión.

Sr. Director de SMAPA: Solamente señalar que la verdad, que la empresa que presentó una oferta más económica de cerca de \$21.000.000, la verdad es lo que ocurrió que la empresa no pudo ser calificada adecuadamente obteniendo una mejor nota toda vez que no respaldó su experiencia con certificados emitidos directamente con aquellos clientes a



## SECRETARIA MUNICIPAL

los cuales les prestó servicios. Solamente presentó su experiencia en el contenido de su currículum, y por cierto como la experiencia del laboratorio tenía una alta significación en el puntaje, obviamente no pudimos evaluar de mejor forma la experiencia ofrecida por el Laboratorio HIDROLAB, que por cierto también había prestado servicios a la sanitaria, nosotros teníamos buena opinión del Laboratorio HIDROLAB, pero la verdad es que se nos hacía imposible requerirles que presentaran la información faltante por el sistema de foro inverso, toda vez que podría significar vulnerar el principio de igualdad de los oferentes para evaluar las ofertas. En relación a la carga de trabajo, la verdad es que está presente en la segunda lámina, es posible ver que hay una cantidad significativa de análisis de esto, primero de toma de muestras, análisis e informes; en ese orden específicamente, tenemos que evaluar tomar 1.867 exámenes de aceites y grasas, aluminio, etc., la lista que está expuesta en la lámina que estamos viendo. Hemos incrementado también la cantidad de exámenes tomados directamente en las redes, toda vez que el contrato originalmente tenía una orientación hacia verificar el cumplimiento por parte de los industriales de la Normativa 609. Como se puede apreciar es una importante cantidad de exámenes que toda vez que los industriales tienen la obligación de cumplir con al menos una cantidad mínima que establece el 609, y nosotros además hemos adherido al igual que en el caso de calidad de agua en aquellos parámetros que consideramos más relevantes, como en el caso de nitrato, en el caso de calidad de agua; hemos incrementado la cantidad de algunos exámenes sobre todo en aquellos que parecían más frecuentes que algunos industriales o comerciantes no cumplieran, como son los relativos a aceites y grasas, fundamentalmente determinados con el incremento significativo de restaurantes de comida china en todo el área de la jurisdicción territorial de SMAPA, y que pese a ser pequeño, finalmente generan una importante deterioro de la red de recolección de aguas servidas.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores y Vecinos. Efectivamente como bien lo señala el Presidente de la Comisión de SMAPA, se vio detenidamente esta licitación que manifiesta la Dirección de Servicios Sanitarios Municipal, efectivamente este es un contrato el cual maneja una normativa de la Súper Intendencia necesario, imprescindible; además, va directamente relacionada con el tema del Medio Ambiente en virtud de que efectivamente como se señaló por parte de la Unidad Técnica hemos tenido dos o tres incidentes por parte de alguna industrias, lo que ha significado que también el SMAPA ha tomado las decisiones en virtud de la detención de la producción, lo que ha señalado efectivamente que este sistema es necesario e imprescindible también para el tema de sistema nuestro de residuos. Además, señalar que esto también va directamente relacionado con el efecto dominó que produce, si no tenemos una buena generación de monitoreo en relación a los residuos, significa que efectivamente el Servicio Sanitario introduce un gasto que es el mejorar el mantenimiento de las redes, las cuales son utilizadas por esta serie de servicios también tanto de la Pymes como de las grandes industrias que tenemos nosotros. En virtud de los antecedentes señalados, y como bien lo ha señalado el Presidente de Comisión de



SECRETARIA MUNICIPAL

SMAPA, y quienes estábamos presentes en el contexto económico y la formulación de la licitación quienes estábamos presentes, no vemos inconveniente en traer esta licitación a aprobación por parte del Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la Unidad Técnica. Bien, si no hay consultas a la Unidad Técnica, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-86-LR16, nombre de la propuesta, Monitoreo y Análisis De Residuos Industriales Líquidos (RILES) y Aguas Servidas, Años 2016-2018; la modalidad es precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 730 días corridos. Se propone al oferente SGS Chile Ltda. Sociedad de Control; valor oferta IVA incluido \$344.922.202. Sr. Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Se vota con cuórum. Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo.

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Gracias a la Unidad Técnica. Vamos al siguiente.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3199:**

Aprobar ID 2770-86-LR16 "Monitoreo y Análisis de Residuos Industriales Líquidos (RILES) y Aguas Servidas, años 2016-2018", adjudicar a SGS Chile Ltda. Sociedad de Control, por la suma de \$344.922.202.- plazo 730 días corridos, con quórum.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de SECPLA: Bien, muchas gracias. El siguiente contrato es un Convenio Marco, código 2239-6-LP13, Servicio De Producción De Eventos Y De Banquetería Para Conmemoración Mes Del Dirigente, modalidad es precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DIDECO, el presupuesto disponible es de \$58.420.670. El objeto del contrato, es la contratación de servicios de producción de eventos y de banquetería para la Cena de Conmemoración del Día del Dirigente. El detalle de los servicios, lo va a explicar el Director de DIDECO.

Sr. Director de DIDECO: Buenos días señor Presidente y Concejales. Lo que traemos a consideración bien decía el Director de SECPLA, es la celebración del Día del Dirigente Social, actividad histórica y emblemática que guarda relación con la celebración de este día que es justamente el día de hoy, un 7 de agosto de 1998 se instauró, el Día Nacional Del Dirigente Social y Comunitario. Esto es lo que busca, un reconocimiento al trabajo que día a día y de manera voluntaria entregan miles de hombres y mujeres en aras del país en beneficios de sus barrios y comunidades. Esta actividad que se ha realizado por años en la Comuna, y que es una muestra de cómo es el Municipio valora y reconoce este trabajo. Este año en particular hemos querido realizarlo, en virtud de las cotizaciones que hemos realizado, en un centro de eventos que nos ofrece las condiciones, que permite albergar a cerca de 1.500 personas que son nuestros potenciales invitados, a poder digamos disfrutar de esta cena. En el caso en particular, lo que traemos a consideración es lo que nos proponen en el Centro de Eventos y Restaurant los Buenos Muchachos, ubicado en la calle Ricardo Cumming en el centro de la Región Metropolitana, en este caso en particular la cena contempla un aperitivo, un cóctel, una entrada, un plato de fondo, ensalada, vino, postre y un bar. En este caso en particular, el valor que tiene la cena por persona es de \$27.385. El servicio adicional que contempla, el servicio que nos entrega el centro de eventos, es usarlo con exclusividad para las 1.500 personas; esto incluye incluso la propina de los garzones, servicio de estacionamiento, servicio de cotillón, dos cabinas fotográficas, decoración general del recinto, servicio de garzones, animador, show folclórico y orquesta. Esta actividad que está con fecha planificada por ellos y entregada para el día 23 de agosto, como les decía en el recinto de Los Buenos Muchachos. En la fotografías que ustedes pueden ver a continuación, pueden ver un poco las instalaciones, siendo en realidad entendemos que esto es un local bastante reconocido por la sociedad chilena, particularmente es uno de los centros de eventos que se utiliza constantemente para diferentes celebraciones que hacen las familias y la sociedad chilena para diferentes etapas que se celebren ahí mismo. Y por tanto, es señalar e indicar que haciendo un cuadro comparativo de lo que ha significado el costo de esta cena, y por tanto indicar ya que ha sido solicitado por la Comisión de Finanzas que se indique, es que en este cuadro comparativo establecemos que este año la cena tiene un valor menor incluso al proyectado, el último año hemos cancelado \$36.054, para este año el valor referenciado por persona es de \$27.385, lo que además permite tener un ahorro en los recursos municipales. Eso señor Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien. Muchas gracias. Esto también fue analizado en la Comisión de Finanzas. Así que le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente, este contrato se vio en la Comisión de Finanzas, en la cual se encontraba la Concejala Marcela Silva, el Concejal Ariel Ramos, el Concejal Almendares y quien le habla. Este es un Convenio Marco habitual, el cual es histórico, este viene de la gestión desde el principio desde que se celebró la Cena Del Dirigente, así como pueden haber detractores en el gasto que se puede relacionar con esta actividad que va directamente relacionada con todos los dirigentes de la Comuna; esto se hace a nivel país, a nivel de todas las comunas de toda la Región Metropolitana, en general del país, la cual yo debo suponer que todas deben tener el mismo problema de las diferentes visiones en relación al gasto que se produce en virtud de esta inauguración. Podríamos buscar otros métodos, hacerlo menos austero y eso podría ser un tremendo debate en donde corresponde, pero lo que a nosotros nos ha mandado el tema de ver efectivamente si las condiciones de esta licitación cumple con los requisitos que se ha solicitado por parte de la Unidad Técnica, y además efectivamente se ha señalado por parte de la Unidad Técnica una baja en relación al gasto del año 2015 al presente año, en el cual también hay dos indicadores una a la baja económica y uno al aumento de invitados, los cuales todos están directamente relacionados con las dirigencias de todo nivel entiendo, y no sólo con los dirigentes de las organizaciones comunitarias. En virtud de los antecedentes señalados por la Unidad Técnica y quienes estábamos presentes, no vimos inconvenientes en traer esta licitación o esta propuesta por parte de los Concejales poder aprobar o rechazar, entendiéndolo que la metodología y los informes corresponden a lo que se señala a través de la tabla de informe de adjudicación de contratos.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra si alguien tiene alguna consulta. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Alcalde, yo creo que todas las cosas que se acuerdan en el Concejo o son enviadas por el Señor Alcalde, siempre tienen una historia previa y no porque sean dirigentes sociales, no nos vamos a acordar de esa historia digamos, cuando Maipú durante cinco años convocó a la Zona Norte de Santiago, Central Norte, y comenzamos a celebrar el Día del Dirigente en el Auditorium Municipal, siempre con un cóctel y a usted le consta también, era Director de DIDECO en ese tiempo. Y un día cualquiera, el Ministerio del Interior nos solicitaba todos los antecedentes cómo lo habíamos hecho, la forma, el reglamento pequeño que teníamos y cuando preguntamos, por qué nos estaban averiguando eso, era que el Ejecutivo mandaba un Proyecto de Ley, para que eso que se hacía en Maipú se celebrara en todo Chile y se instituyera como el Día del Dirigente Social. Esa es la historia que pasó y nació de esta Comuna de Maipú, para que fuera Ley de la República de nuestro país. Y voy a aprobar por supuesto, pues sería ridículo que no lo hiciera así, puesto que yo era el Alcalde en ese entonces.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Fue en el gobierno del Presidente Frei Ruiz Tagle, que se aprobó el Día Nacional del Dirigente Social, el 08 de agosto. Bien, ¿no sé hay alguna otra consulta? Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, consultar porque la tabla que nos entregan viene con otros ítems, no sé si eso se va a votar, se va a aprobar, está dentro de la propuesta.

Sr. Presidente: Sí, tal como se explicó en la comisión, lo que pasa que se explica en la tabla el total, pero por el monto que es menor a 500 UTM, no se somete a consideración del Concejo. Sin embargo, por un tema de transparencia se pone y se llevó al tema de la Comisión de lo que significa también el resto; pero lo que se vota es el servicio de banquetería, que es lo que acá, se acaba de explicar, ya, que es el monto.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, quisiera también, yo no fui a la comisión, pero quisiera saber, entiendo que esto se va a arrendar entonces?, se va a arrendar un escenario por \$4.000.000, iluminación por \$7.000.000, amplificación por \$5.000.000; cuál es la lógica si se acaba de explicar que el restaurant tiene, cumple las condiciones, los requisitos, tiene efectivamente tiene la capacidad para recibir dirigentes, pero por qué además, tenemos que nosotros arrendar todos estos equipos, toda esta implementación?

Sr. Director de DIDECO: Sí, al igual que los otros años, los otros eventos, que se han realizado en otros salones de eventos, la modalidad que usan estos espacios digamos que ofrecen la cena, es que ellos van modulando los servicios. Separan para ello el servicio de cena, del servicio de producción de eventos. Por tanto, en este caso al igual que en los años anteriores, que lo hemos realizado por ejemplo en el Centro de Eventos La Cuca, lo que uno concerta con ellos, es el servicio de cena por una parte, y otro distinto es esa bolsa de producción del evento, que es más artístico. En ambos todos los años, eso tiene valores distintos y se modula de manera distinta. De hecho este año en particular el Centro Los Buenos Muchachos trabaja de esta manera, servicio de cena lo establece bajo una modalidad y el servicio de producción de eventos, que guarda relación con el show artístico, su amplificación, el uso de pantallas, tiene un valor distinto y lo modula de manera distinta. En virtud de esta situación que nos establecen dos formas distintas para poder llegar al evento, es que se establece digamos la diferencia de compra. Y en virtud de eso, es que el servicio de cena al superar las 500 UTM, es el que tenemos que someter a aprobación del Concejo y lo otro queda dentro del régimen municipal.

Sr. Presidente: ¿Sí?

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón, pero esto quiere decir que los dirigentes no van a comer en el restaurant, van a comer en una carpa afuera, ¿o no? Es que no entiendo, la verdad perdón que no entienda, pero aquí son cinco, nueve, son \$17.000.000 extras, o sea la cena ya no va a costar los \$27.000 que aquí se dice por persona, sube claramente un poco más; entonces, estoy tratando de entender la lógica de que tengamos que nosotros poner toda esta implementación para que esta cena se lleve a cabo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de DIDECO: Si, Concejal le explico. Esto es una modalidad que se establece en los centros de eventos. Cuando usted va a cotizarlos, ellos establecen la forma operativa de venta. Ellos establecen que sus eventos, cuando ellos los cotizan, los cotizan de la siguiente manera. El servicio de cena que incluye el uso de instalaciones, el servicio de alimentación, la entrega de servicios, está modulado bajo un valor; luego, el servicio adicional que uno contrata que es la habitación para utilización del show, que se establecen en el centro de eventos, el uso de la indumentaria de aquello, ellos lo establecen con una cotización distinta y una nueva forma de pago distinta. En virtud de aquello, ellos no establecen una sola modalidad de compra, lo dividen en dos formas de compra que se ha hecho, también, con los otros centros de eventos que se han arrendado, es una forma de operar que tiene el mercado por así decirlo. Y es por eso, es que nosotros sometemos a consideración del Concejo, aquello que por reglamento establece, y luego lo otro se ha hecho otros años digamos, y cada año la discusión incluso en la comisión se ha establecido y se ha visto.

Sr. Presidente: ¿Si?

Sr. Mauricio Ovalle: Alcalde, perdone que siga sin entender la lógica de esto, pero no hace mucho conocimos cómo se llevó a cabo otros contratos del Municipio, donde para que efecto de no pasar por el Concejo la aprobación del Concejo, se dividían los contratos a efecto de no llegar a las 500 UTM, entonces yo entiendo que, no quiero creer que esto es lo mismo. Entonces, por eso te digo, no entiendo por qué nosotros tenemos que aparte de contratar la cena, tenemos que prácticamente armar el recinto completo.

Sr. Director de SECPLA: A ver Concejal, para que expliquemos también un tema; esto es un Convenio Marco, entonces partamos en que esto ya está bajo el paragua del Convenio Marco, no es un tema que esté de manera ilegal, o que se haga de una manera impropia. El oferente Los Buenos Muchachos como tal, no está dentro del Convenio Marco, ellos no operan en el Convenio Marco como Los Buenos Muchachos, como los otros grandes recintos de 1.500 personas para arriba que en general, no operan directamente; ellos van subcontratando sus mismas instalaciones, y las subcontratan con distintos productores que están dentro del Convenio Marco, eso qué quiere decir, que si Los Buenos Muchachos incorpora una pantalla, esa pantalla la incorpora dentro del escenario, dentro del espectáculo a través de los oferentes y los productores del Convenio Marco. Así lo van trabajando. Por ende, las cotizaciones que se hicieron, se hicieron a través de Los Buenos Muchachos con ambas empresas del Convenio Marco. O sea aquí se contrata ciertas cosas que son parte del restaurant obviamente y el restaurant trabaja con los productores dentro del Convenio Marco y nos ofrece los servicios en función de este convenio que está estipulado y que está dentro del sistema.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: O sea, en esa lógica no cabe la posibilidad de que si uno contrata la cena, ¿lleve uno la ampliación?, ¿tiene que contratar lo que el mismo restaurant le está exigiendo?

Sr. Presidente: Entiendo que es lo que está dentro del Convenio Marco, vale decir, esto no es una licitación, el Convenio Marco todos sabemos cómo opera. El Convenio Marco opera, son empresas que están acreditadas en el Portal de Compras Públicas y evidentemente lo que se va tomando es lo que está en el Convenio Marco, vale decir son los precios que están publicados en las respectivas empresas dentro del Convenio Marco, y por lo tanto, cada servicio está adscrito a ese Convenio Marco, eso es lo que se va haciendo digamos. Y eso también lo que se ha hecho también entiendo otros años, ¿no?

Sr. Director de DIDECO: Si, lo establecimos también, fue consulta de la Comisión Concejal y también otros años. Bueno, el Presidente de la Comisión podrá dar fe, otros años se ha consultado y efectivamente el servicio de producción se ha cancelado de manera distinta, porque vuelvo a señalar que lo que decía el Director de SECPLA, que no establecen digamos dentro de los procesos digamos de convenio, está convenido el servicio de producción, es una forma de operar que tiene el mercado y de hecho no es oculto porque hoy día incluso está siendo presente en la tabla, por eso lo presentamos, para que ustedes conozcan la información.

Sr. Director de SECPLA: Perdón, esto es sólo para ahondar también a cuando se hacen compras con los Boucher. Nosotros hemos traído varios temas con implementación, con ropa, con cena, con eventos que se hacen a través de empresas de Boucher, que también se hacen bajo la modalidad del Convenio Marco, o sea si bien nosotros hacemos eventos a lo mejor en algunos lugares, eso se hace a través de la compra de Boucher, se contratan las empresas de Boucher y esas son las que llevan adelante el evento, que es lo que se ofrece.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿alguna otra consulta?

Abraham Donoso: Sólo Presidente para, yo le pediría a la Unidad Técnica que fuera más, no más clara, pero más ejemplificadora en relación a (Interrupción del público)

Sr. Presidente: Perdón, no estamos aquí en un foro de las empresas digamos, estamos sometiendo a consideración del Concejo un proceso que parte en el Portal de Compras Públicas, así que yo pediría por favor en la sala, poder guardar silencio.

Sr. Abraham Donoso: Si podrías tú mencionar los dos ejemplos Director en relación, a lo que se aprobó unánimemente el año pasado, que era en el Restaurant La Cuca y qué contenido tenía y qué vamos a aprobar hoy día o vamos a rechazar, para que tengamos el ejemplo super clarito; o sea, yo puedo entender que lo que nosotros el año pasado aprobamos por, o sea aprobamos en su totalidad los Concejales; señálalo bien, si efectivamente se contrató la comida y también La Cuca hizo el mismo sistema o nosotros



SECRETARIA MUNICIPAL

instalamos gastos con las personas que llevaron como los artistas, eso me recuerdo, para que quede bien claro por favor.

Sr. Director de DIDECO: Si, al igual que años anteriores, lo que se ha aprobado por el Concejo ha sido el servicio de alimentación y se ha contratado adicionalmente el servicio de producción del evento, que es la contratación de artistas; los otros años lo que se ha aprobado, mediante la compra de Boucher que es la forma anterior que se realizó, es que van entre esos Boucher, se cancelaban las cenas de los dirigentes que fue aprobada por el Concejo. De manera adicional y extraordinaria, hemos contratado el servicio de producción del evento; guarda relación por ello, animación, amplificación, luz y todo lo que conlleva digamos la producción del evento de manera adicional, y ha sido consultado incluso en la Comisión y se ha establecido. Es la modalidad que utiliza el mercado, y por tanto este año es la misma modalidad, con la única diferencia que en vez de Boucher, se estableció en la modalidad de Convenio Marco.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta Director. Entiendo todos los años, se hace la misma formalidad y que la diferencia que tenemos este año, es que hoy día está instalado en esta tabla; porque yo entiendo que el año pasado, ¿cuánto se gastó en artista, producción, luces, en el sector de La Cuca? Por favor, para que lo pueda indicar.

Sr. Director de DIDECO: Si, en el sector de La Cuca, me parece que el costo definitivo fue \$13.000.000., el costo adicional que se fijó del evento en producción de lo adicional que no era la cena.

Sr. Presidente: O sea en definitiva, se está ocupando la misma modalidad. No hay ninguna diferencia, ya. La diferencia es sólo tiene que ver con el tema del Boucher y ahora se hace por Convenio Marco. Esa es la única diferencia. Bien, ahora vamos a someter entonces a consideración del Concejo, el Convenio Marco 2239-6-LP13, el Servicio de Producción de Eventos y De Banquetería para Conmemoración Mes Del Dirigente; la modalidad es precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución es el 23 de agosto de 2016 y se somete a consideración del Concejo el proveedor Publicidad Serie Cuatro Ltda., monto IVA incluido \$41.078.172.  
Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Si, yo quisiera justificar mi voto aunque sea impopular, pero aquí la Administración el último tiempo se ha esforzado por generar contrataciones que no superan las 500 UTM, a objeto de que no pasen por este Concejo y efectivamente, aquí se ha hecho hincapié en que esto es lo mismo que el año pasado, pero el año pasado no se conocían mucho los antecedentes que se están conociendo hoy día. Por lo tanto, voy a rechazar.

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo.

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato por 9 votos y 1 en contra.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director. Sigamos avanzando.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3200:**

Aprobar, Convenio Marco 2239-6-LP13 "Servicio de Producción de Eventos y de Banquetería para Conmemoración Mes del Dirigente", adjudicar a Publicidad Serie Cuatro Ltda., por la suma de \$41.078.172.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	

Sr. Director de SECPLA: El siguiente contrato que se trae a colación, es una Gran Compra ID 29220, Adquisición de Equipamiento Informático Para Permisos De Circulación Año 2017, Renovación Equipamiento SMAPA y DISAM; modalidad es precios unitarios, asignación es simple, unidad técnica es DITEC, plazo de ejecución es 30 días corridos, el presupuesto disponible es \$150.000.000. El objeto de la Gran Compra es la implementación del equipo informático en módulos de recaudación de permisos circulación vehicular año 2017, renovación del equipo de SMAPA y DISAM. El detalle completo de este contrato, lo va a exponer el Director de DITEC.

Sr. Director de DITEC: Buenos días Presidente.

Sr. Presidente: Buenos días, adelante.

Sr. Director de DITEC: Buenos días señores Concejales. El objetivo de esta Gran Compra, es proveer a la Municipalidad de 350 equipos CPU de gama media para el cambio de equipamientos obsoletos que están en SMAPA, DISAM e implementación de módulos del permiso de circulación vehicular del año 2017. Ahí está en la lámina está el detalle del equipamiento que se solicitó en primera instancia; posteriormente a la marca nos indica que el modelo solicitado en el proceso de Grandes Compras, fue discontinuado durante la publicación del requerimiento y en su reemplazo se indica que existe el siguiente modelo que cumple con las mismas características y que además,



## SECRETARIA MUNICIPAL

posee mayor velocidad del proceso. Esto fue previsto en la intención de compra en la cual se señaló que se podría ofertar el siguiente modelo, siempre y cuando la oferta se acompañara una carta de la certificación del fabricante. Entonces, el modelo que estamos adjudicando, es el LENOVO M700 G4400, Licencia del sistema operativo instalado (Window 10 Pro 64 Bits), 4 GB de memoria RAM, 500 GB en capacidad en disco; procesador Intel Dual 3.3 Ghz., y soporte on-site, o sea en el lugar por 3 años. Plazo de entrega y facturación, va a ver tres estados de pago, el primer estado de pago a 30 días desde emitida la orden de compra y vamos a recibir en ese primer estado de pago 230 equipos, que son 66 equipos para SMAPA, 110 equipos para la DISAM y para la Municipalidad 54 equipos. En el segundo estado de pago, 5 días hábiles del mes de noviembre, vamos a recibir 120 equipos; y un tercer estado de pago, que se aplicará en el caso que se aumentase la cantidad de computadores a exigir según la forma que establece el numeral 3.2 de la intención de compra, en el cual indica que la Municipalidad podrá aumentar o disminuir la cantidad de equipamiento de acuerdo al presupuesto publicado y disponible, si el Municipio lo considere conveniente para sus intereses. En esta Grande Compra, hubieron 10 oferentes, que están ahí en la lámina y están en su presentación de los Concejales; de los cuales, cinco fueron rechazados por distintas razones; algunos no presentaron los anexos, equipamiento alternativo que también presentaron algunas empresas, no presentaron la carta de homologación, también fue rechazado por documentación incompleta, por lo tanto, la oferta fueron analizadas según el criterio de evaluación del punto número 7 de la intención de compra. Los aceptados fueron cinco: Technosystems Chile S.A., que el puntaje del ranking fue 95,31; Microgeo 100 puntos; Opciones S.A-Sistemas De Información 92,51 puntos; Gestec Integración Gestión y Tecnología Ltda., 80,85 puntos; y Magens S.A. 96.66. Por lo tanto, la Unidad Técnica según el análisis final, sugiere adjudicar al proponente Microgeo S.A. por considerar su oferta técnica como viable y acorde a los intereses del Municipio y con la salvedad que la adquisición comprende la posibilidad de agotar el presupuesto y aumentar el número de equipos según lo indicado inicialmente en la intención de compra, y que comprendería aproximadamente 55 equipos adicionales. El presupuesto referencial fueron \$150.000.000 y la adjudicación a Microgeo S.A., en pesos son \$129.446.015. El presupuesto referencial fue \$103.000.000 la Municipalidad y \$47.000.000 la DISAM. Eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Esto también fue visto en la Comisión de Finanzas.

Sr. Antonio Neme: Por favor, en palabras sencillas, porque te juro que no entiendo nada, no sé lo que están hablando; entonces por favor que sea el titular y una bajada.

Sr. Abraham Donoso: Eso le voy a pedir a la Unidad Técnica que nos dijera qué se compra porque efectivamente tuvimos una larga comisión, pero con palabras simples.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Si, yo le doy la palabra, para que informe el Presidente. Le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, Presidente efectivamente lo que señalada la Unidad técnica es la compra de que, se hace una compra habitual en relación a la oportunidad que se tiene particularmente con la iniciativa que se tiene con los permisos de circulación. Este proceso uno podría decir que está con un avance no excesivo pero no prioritario tampoco, pero en virtud de la demanda de los 150 computadores, los cuales habitualmente todos los años hacemos el reciclaje de los que se van inutilizando por la capacidad y la carga de trabajo que tienen hoy en día, así como hemos hecho otras compras de este tipo de elementos tecnológicos en virtud también de las competencias profesionales que tienen algunos campos, lo que es unos computadores distintos en el área de operaciones, en el de SECPLA, el de arquitectura, en general es así. En virtud de eso y además por la gran cantidad que tenemos de diez proponentes, relacionado con lo técnico que indicó en la Unidad Técnica, valga la redundancia, quienes estábamos presente y entendiendo que tuvimos más tiempo para poder entender la normativa técnica en las necesidades que se solicitan, por este documento, no vimos ningún tipo de inconveniente dentro de la presentación tanto administrativa como técnica.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almdares: Sr. Presidente, solamente hacer una acotación y agregar un punto que vimos en la Comisión de Finanzas. Primero, la verdad es que cuando se generan temas relacionados con tecnologías yo comprendiendo lo que se señala el Concejal Neme, lo que señala el Concejal Donoso, no puedo más que rechazar, no la propuesta sino la solicitud, yo creo que siempre es bueno especificar las características técnicas de los equipos, y que queden en Acta; sobre todo por el que acá una pequeña diferencia técnica puede cambiar sustantivamente los valores. Y lo siguiente, es que este contrato efectivamente lo analizamos en la Comisión de Finanzas y solamente aclarar porque la verdad es que se preguntó sobre ahí por qué la necesidad de comprar esto equipos y efectivamente nosotros hemos venido haciendo ciertas mejoras en los sistemas informáticos de la Municipalidad durante estos años y sinceremos las cosas; lo primero que hicimos fue que detectar varios software que no tenían la licencia que la ley nos obliga, eso se solucionó ya, las últimas licencia creo las compramos hace como 6 o 7 meses, ahora mejoramos el sistema la plataforma de mailing que la verdad es que dejaba mucho que desear, y la verdad es que no era operativa y en ninguna institución, y lo que ocurrió acá es que cuando nosotros actualizamos los sistemas informáticos a las necesidades de cualquier organización, los computadores antiguos que tenían los funcionarios no dieron abasto para las capacidades y las necesidades de los software. Entonces, esto nos obliga a comprar nuevos equipos que por lo demás se están comprando bajo la misma metodología que se compran en todos los organismos públicos del Estado, que es a través de Convenio Marco. Así que solamente felicitar el trabajo que se ha realizado durante estos años de normalizar la situación informática de la Municipalidad, yo cuando llegué acá me sorprendió cómo estaba, no quiero ofender a ningún funcionario, pero la verdad es que porque de hecho administraban esa red que yo



SECRETARIA MUNICIPAL

encontré bastante precaria, y la verdad es que eso casi, era increíble. Así que eso Señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Si, muy corto. Yo me sumo a las felicitaciones en nombre del Director de DITEC y además que lo felicito por la característica de la licitación, a pesar que hay varios que no aplican, pero hay competencia y eso es bueno para la transparencia así que felicitaciones a Juan Carlos.

Sr. Presidente: Bien. Entonces vamos a someter a consideración del Concejo, la Gran Compra ID 29220; nombre de la propuesta Adquisición De Equipamiento Informático Para Permisos De Circulación Año 2017, Renovación Equipamiento SMAPA y DISAM. La modalidad es precio unitario, la asignación es simple, la unidad técnica es DITEC, el plazo de ejecución son 30 días corridos. Se propone al oferente Microgeo S.A., el valor total IVA incluido en dólares, son USD 197.666,74; ese valor entiendo que al día de hoy IVA incluido en pesos referencial porque esto el día en que se cierra el contrato, se cierra al valor del dólar, pero hoy día son \$129.863.092. Perdón, esto se propone adjudicar hasta el presupuesto oficial ¿no? Muy bien.

Sr. Secretario: Sí, \$150.000.000

Sr. Presidente: Así es, \$150.000.000 que es el presupuesto disponible. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo.

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

### **ACUERDO N° 3201**

Aprobar, Gran Compra ID 29220 "Adquisición de Equipamiento Informático para Permisos de Circulación año 2017, Renovación Equipamiento SMAPA y DISAM", adjudicar a MICROGEO S.A., por la suma de USD \$197.666,74.-. También adquirir 55 equipos adicionales, hasta agotar presupuesto disponible de \$150.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien vamos al siguiente, ¿estamos listos? Perdón, nos queda un proyecto, un aporte.

Sr. Director de SECPLA: El siguiente, más que un contrato, es una complementación de un contrato, es un aporte que se va a solicitar, el proyecto es la Adquisición de Tuberías Para el Proyecto PMU, Entubamiento Canal Calle Santa Elena Comuna de Maipú. Son fondos SUBDERE, y vamos a describir lo que lo que se va a solicitar a Concejo. Este proyecto consiste en el entubamiento de 240 m/l de canal existente, entre Avenida Longitudinal y Pasaje Las Meninas. Este sector representa permanentemente foco de insalubridad para los vecinos por presencia de roedores, acumulación de basura y olores propios del canal. Como muchos de los Concejales acá presentes han estado en terreno, y les constan los reclamos y las quejas de los vecinos precisamente por el canal que todavía está abierto. La ubicación está en sus carpetas, ustedes pueden ver más menos en el mapa el sector en donde se va a ejecutar el proyecto. El entubamiento va a ser 240 m/L, entre Avenida longitudinal y Pasaje Las Meninas. Ahí precisamente, está la imagen referencial del sector. Como historia contextualizar que se hizo una primera licitación en enero de 2016; ésta fue declarada desierta porque no tuvimos ofertas, no tuvimos oferentes que accedieran a esta licitación. Haciendo los análisis en conjunto con la Dirección de Operaciones, viendo cuál fue el problema, nos dimos cuenta que el mercado había cambiado respecto de los precios, tanto de en obras civiles, como en alguna materialidad, la mano de obra, el dólar, etc., lo que encarecía el proyecto y no alcanzaba con los dineros que estaban entregados a través de SUBDERE. En el análisis por parte de operaciones, se determinó que los \$49.874.611 a financiar por el Programa PMU, por lo tanto, resultaban insuficientes para las obras requeridas. Con el objeto de mantener el financiamiento aprobado por SUBDERE, se requiere elaborar una propuesta que mantenga la viabilidad del proyecto, para no perder los recursos y poder ejecutar la obra. La propuesta en concreto que se trae, es separar las partidas en dos licitaciones con objeto de complementar los recursos. Estas serían: La Adquisición de Tuberías de HDPE Corrugadas, se solicita para esto el financiamiento Municipal de \$17.864.537 y de manera paralela hacer las obras civiles del Entubamiento del Canal Santa Elena, obras civiles con tuberías suministradas por el Municipio, que sería esta propuesta; y se haría todas las obras civiles con el financiamiento PMU con los \$49.874.611 aprobados, lo que haría una inversión total de \$67.739.148. La tubería que se propone es una tubería de HDPE Corrugadas, cumple con los más altos estándares de resistencia, duración, rugosidad, además entrega una fácil instalación, liviandad de material y proporcionan un fácil escurrimiento hidráulico, ósea cumple con todos los requisitos para este tipo de proyecto. En las partidas detalladas, ahí tendríamos como se compone, en la Tubería de HDPE Corrugada, de un diámetro nominal de 750 mm., serían 120 metros lineales, y 126 metros de Tubería HDPE Corrugada de Diámetro Nominal de 1.000 mm, lo que hace el total del presupuesto de \$17.864.537. Por lo tanto, con fecha de 28 de junio de 2016, fue enviado un oficio a la SUBDERE, solicitando autorizar esta modificación del proyecto con complementación de recursos mantenidos, pendiente el compromiso de aporte municipal por los recursos complementarios, y nos dicen que el reglamento del PMU requiere certificar el compromiso de aporte municipal mediante el acuerdo Concejo Municipal. Los recursos cabe informar también que se encuentran hoy disponibles en la cuenta 22-04-



SECRETARIA MUNICIPAL

016, con CDP 1872, por lo tanto, estos recursos están disponibles hoy en el Municipio y se solicita entonces aprobar esta complementación de contrato por \$17.864.537. Eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿no sé si hay alguna consulta? Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Si Alcalde. El aporte municipal son 17 millones y fracción. ¿Este aporte incluye restaurar después, colocar áreas verdes arriba o solamente es el entubamiento?

Sr. Presidente: No, esta es la primera etapa; tal como lo hicimos en la etapa anterior, primero hacemos el entubamiento del canal y después cuando ya está entubado, está regularizado entonces estamos ya postulando el proyecto para poder desarrollar el área verde.

Sr. Antonio Neme: Si, pero mi pregunta es la siguiente. ¿Esos 17 millones, es solamente para entubar?

Sr. Presidente: Sólo para los tubos.

Sr. Antonio Neme: Ya.

Sr. Presidente: Así es. ¿Sí?

Sr. Mauricio Ovalle: No, sólo quería consultar los plazos, los tiempos de la obra.

Sr. Director de SECPLA: Aprobado esto por el Concejo, nosotros haríamos la licitación más menos 3 meses podríamos estar ya con obra ahí in situ, aproximadamente, o sea ahí hay una entrega de obra, o sea es una entrega de terreno que hay que hacer, y hay que formalizar los contratos, pero calculamos más menos que en 3 meses ya podríamos estar con movimientos en obra.

Sr. Presidente: Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente. Si, bueno. Sin duda, este es un proyecto muy necesario, todos sabemos de las quejas y de las molestias que recibimos de parte de los vecinos porque estos canales no están entubados y generan focos de infección, de plagas, se generan también micro basurales en esos sectores, así que en buena hora el Municipio vaya en auxilio de esos vecinos y pueda entubar este y otros canales. Poder dar fe de cómo en esta gestión se ha avanzado en esa línea. Ahora quiero referirme a la situación de los canalistas quienes hacen usufructo de estos cursos de agua quienes tienen a su haber, también estos derechos de agua quienes son señores bastante acaudalados, que son justamente resabios de nuestra estructura latifundista, de los sectores más reaccionarios incluso de la derecha, pero aquí está nuevamente una parte del estado saliendo al auxilio de ellos, porque la buena administración de los canales debería ser una responsabilidad de ellos, pero ni siquiera ellos ponen un peso para la



SECRETARIA MUNICIPAL

limpieza de estos canales, situación que me parece bastante injusta, así que obviamente vamos a aprobar esta compra, pero yo quería hacer la condena de los canalistas quienes deberían tener más responsabilidad también con la comunidad donde pasan estos canales.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Muy bien, vamos a someter entonces a consideración. Señor Secretario, el siguiente acuerdo.

Sr. Secretario: En votación a aprobar el Aporte Municipal al Proyecto PMU, Entubamiento Canal Calle Santa Elena, Comuna de Maipú, de \$17.864.537.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3202:**

Aprobar el Aporte Municipal de \$17.864.537.- al Proyecto PMU  
"Equipamiento Canal Calle Santa Elena, Comuna de Maipú

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos a ir al siguiente punto de la tabla, así también voy a incorporar la tabla con la anuencia del Concejo, en la aprobación para la participación en Cursos de Capacitación Municipal, agosto – septiembre organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades y la Academia de Formación de la Subsecretaría Desarrollo Regional del Ministerio del Interior. Muy bien, lo incorporamos. Vamos entonces a las Patentes de Alcoholes.

**3.2.- Patentes de Alcoholes:**

Sr. Presidente: Directora. Tenemos dos patentes, ¿no?

Sra. Directora de DAF: Así es. Gracias Presidente. Buenos días señores Concejales y al público presente. La primera solicitud corresponde a la señora Verónica Eugenia Apraiz



## SECRETARÍA MUNICIPAL

Zúñiga, Rut: 16.020.863-5, nombre de fantasía Minimarket "Verito". Es una patente nueva, de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, y este minimercado ya cuenta con la patente de comestibles que sería la 2-20380. Esto es para funcionar en Avda. Portales N°1727. Los antecedentes se envían a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión, y con el Informe N° 31 del 28 de Junio de 2016, indica lo que sigue. Es dable señalar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas se estime necesarias para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones o prohibiciones descritas en la ley 19. 925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Del mismo modo y en lo que respecta al estado del trámite, tampoco se advierten contravenciones a las normas contenidas en la ley 18. 695, el Decreto Fuerza de Ley 458 de 1976 y su ordenanza general respectiva, y las limitaciones dispuestas en resolución exenta 928 del 30 de mayo de 2016. Respecto de las Juntas de Vecinos, se hicieron las consultas a aquellas que se encuentran según el procedimiento, 500 metros a la redonda de donde se va a ubicar este local, y son 8 las Juntas de vecinos consultadas, donde 4 de ellas responden favorable que sería Santa Carolina Uno, Santa Carolina de Flandes, Santa Carolina De Bruselas y Villa San Luis Tres. Las otras 4 no responden. Respecto del informe de Carabineros, concluye el suscrito Subteniente de Carabineros, estima que no existen inconvenientes legales para acceder a lo solicitado; y el informe de Seguridad Ciudadana, dice que ha revisado los antecedentes expuestos verdad, haciendo también las encuestas a los vecinos, se recomienda a la autoridad salvo su mejor proceder a la autorización de la solicitud. Por consiguiente, continuando con el informe jurídico, y sin perjuicio de otras consideraciones que se estiman necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud mantenida, ante el órgano municipal resolutorio del Honorable Concejo Municipal. Esa es la primera patente Presidente.

La otra solicitud, corresponde a Gastronómica El Romero Ltda., Rut: 76. 356.541-6, Nombre de Fantasía "Ají Seco"; en este caso son dos patentes, de Restaurant Diurno y la otra de Restaurant Nocturno, son patentes nuevas. Este local, ya cuenta con su patente comercial como así lo exige la normativa y el ROL es 2-027325. Esto es para funcionar en Avda. Cinco de Abril N°180, Piso 3. Se enviarán los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y en el Informe N°29 del 23 de junio de 2016 responde, es dable señalar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideración de hecho que estime la Dirección de Administración y Finanzas, para proseguir con el trámite en consulta, conforme a los antecedentes adjuntos a la solicitud en trámite, no se advierten incompatibilidades entre el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Lo anterior, dado que según los antecedentes que conforman el expediente solicitud remitido y en lo que respecta al estado del trámite, tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la ley 18.695, el Decreto Fuerza de Ley 458 del 76', y su ordenanza general respectiva y las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 928 del 30 de mayo de 2016. En lo que se refiere al informe de Carabineros, también concluye la autoridad, salvo en el mejor parecer digamos autorizar, lo que es



SECRETARIA MUNICIPAL

informe de Seguridad Ciudadana y Carabineros, la conclusión es el Subteniente de Carabineros y Oficial informante que suscribe de acuerdo a los antecedentes antes presentados, estima que no existen inconvenientes legales de acuerdo a la ley de alcoholes para proseguir con el trámite. Finalmente, continuando con el informe de Asesoría Jurídica, dice por consiguiente, y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica, no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud mantenida ante el órgano municipal resolutorio. Eso es Señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Estas dos patentes fueron entiendo, pasaron por Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Si Presidente. Como es habitual, en este tema de patentes, lo hemos dejado en sala la discusión, o aprobación o rechazo por parte de los Concejales lo que es habitual en este tipo de patentes de alcohol.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces, ¿no sé si hay alguna consulta?, sino vamos a someter a consideración como lo hacemos siempre, patente por patente, así no tenemos ninguna dificultad. Entonces, vamos a someter a consideración primero la patente de doña Verónica Eugenia Apraiz Zúñiga, el Rut: 16.020.863-5, solicitud de Minimercado De Bebidas Alcohólicas, clasificación de la patente H, ubicada en Avenida Portales N°1727, según los antecedentes que ha expresado la Directora de Finanzas y visto en la Comisión de Finanzas. Señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3203:**

Aprobar, Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, a Sra. Verónica Eugenia Apraiz Zúñiga, para instalar en Avenida Portales N°1727.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, la siguiente es Gastronómica El Romero Ltda., Rut: 76.356.541-6. La solicitud es una patente nueva de Restaurante Diurno y Nocturno, Clasificación C, ubicada en Avenida Cinco de Abril N°180, Piso 3; y también de acuerdo a los antecedentes entregados por la Directora de Administración y Finanzas y analizado en la Comisión de Finanzas. Señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Quisiera sólo justificar que al igual que la patente anterior, al no haber oposición de los vecinos y tener un informe favorable tanto de Carabineros como de la DIPRSEC, voy a aprobar.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario: Se aprueba la patente por 9 votos a favor y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3204:**

Aprobar Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, a Gastronomía El Romero Limitada Rut 76.356.541-6, para instalarla en Avenida Cinco de Abril N°180, Tercer Piso.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al siguiente punto de la tabla que es Subvenciones. Sólo explicar el tema subvenciones, que llevamos estas subvenciones hoy día, pero vienen ya las próximas semanas las subvenciones, de las correspondientes al FONDEVE, ya también están listas, van a Comisión y vienen a Consejo probablemente la próxima sesión con certeza. Director le ofrezco la palabra.



SECRETARIA MUNICIPAL

### 3.3.- Subvenciones:

Sr. Director de DIDECO: Muy bien. Si, lo que vamos a someter a consideración, son tres subvenciones que en virtud de por razones de fecha de postulación o realización del proyecto requiere digamos de poder adelantar un poco a las subvenciones que repasaremos la próxima semana. Son tres subvenciones las que traemos a consideración, la primera es para la Agrupación Indígena Rapa Nui Repa Hoa Ote Ora IETU, nombre del proyecto Kiriro Rapa Nui, descripción del proyecto es la realización de un curanto, que tiene que ver con la idiosincrasia y la muestra patrimonial de la cultura Rapa Nui, en virtud de la alianza ha tenido la Comuna de Maipú con la Isla de Pascua. Esto se realiza de manera anual, el monto solicitado y sugerido para la subvención es de \$2.500.000. Para la segunda subvención del Cuerpo de Bomberos de Maipú, recordar que esta subvención fue tramitada, con ocasión de una subvención emblemática fue de igual manera aprobada por el Concejo una moción de poder aprobar \$180.000.000 de subvención anual, pagadero en dos cuotas. Una primera cuota de \$90.000.000 en el primer semestre, una segunda cuota de \$90.000.000 para el segundo semestre; y la segunda cuota es la que estamos trayendo a consideración. Y la tercera subvención es para el Sindicato de Trabajadores Independientes Ferias Libres Villa San Luis, para la postulación a Fondos de Desarrollo. Esto es una postulación a Fondos de Desarrollos de Ferias Libres SERCOTEC; monto solicitado es \$21.560.000. Señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien. Le ofrezco la palabra a Carol Bortnick, Comisión Social donde se vieron estas subvenciones.

Sra. Carol Bortnick: Sí, estas tres subvenciones fueron vistas el día martes; el Concejal Jara quiere que vuelva a nombrar los Concejales presentes: Concejal Jara, Ramos y Donoso. Estas tres subvenciones como bien dijo el Director de DIDECO las vamos a ver hoy por un tema de fechas, porque los tres proyectos está el apuro de verse antes de que se vean las 530 subvenciones restantes. Como bien dijo, es una subvención que es una subvención bastante histórica, de la Agrupación Indígena Rapa Nui, por \$2.500.000 que es el monto solicitado y el monto que se les va a entregar. La segunda subvención, es del Cuerpo de Bomberos que es una subvención emblemática pero tenemos el compromiso de entregar y pasar a votación de Concejo la segunda cuota de \$90.000.000 dando una totalidad a Bomberos de \$180.000.000. Y el tercero, es el Sindicato de Trabajadores Independientes Ferias Libres de la Villa San Luis. Esta es una subvención por \$21.560.000, esta organización, sindicato perdón, postuló a un Fondo de Desarrollo de Ferias Libres de SERCOTEC, y dentro de los requisitos de ese proyecto es que ellos tienen que hacer un aporte al proyecto y el aporte es lo que están solicitando y que yo pido que se tenga la consideración de aprobar. El proyecto total de esta Feria y me voy a detener un poco es de \$99.000.000. Hay un aporte de SERCOTEC de \$77.000.000 y lo que está pidiendo los trabajadores de Ferias Libres es que nosotros como Concejo Municipal, aprobemos el delta de diferencia, que son aproximadamente \$21.560.000. Hubo dos Ferias que postularon a este Fondo, la única feria que quedó seleccionada es la



## SECRETARIA MUNICIPAL

Feria de Tres Poniente que traemos hoy día al el Concejo Municipal y este Fondo busca mejorar y modernizar la Feria Libre, así que yo le pido a todos los colegas Concejales que aprobemos esta y las otras dos subvenciones que también son emblemáticas para nuestra Comuna. Esto nos da un total en esta votación de \$114.000.000 de sólo tres organizaciones y vamos atraer a consideración del Concejo Municipal en las próximas semanas eventualmente, las 530 organizaciones restantes correspondientes a Subvenciones y FONDEVE de Juntas de Vecinos y organizaciones funcionales.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta. Si no, la sometemos a consideración del Concejo ambas, la verdad es que están todas bastante fundamentadas. Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Sí, solo Presidente lo mismo que señalé en la Comisión Social, es que nos pudiera aclarar por parte de una carta que ingresó a la oficina de los Concejales del 06 de julio de 2016, que guarda relación con los Sindicatos de Tres Poniente, en la cual algunas agrupaciones se sienten ajenas a este proyecto dado que lo que han señalado, es que no cuenta las personas que están postulando al proyecto SERCOTEC, no cuentan con el 50% de aprobación de la Feria. En virtud de eso, y ya que entiendo están acá los dirigentes presentes, pudiera aclarar cuál es el, no más que el objetivo, sino cual es la determinación por parte de SERCOTEC principalmente que es el que está entregando los aportes y cuáles son las, podríamos decir el análisis técnico por parte de ellos como organismo público en relación a la aprobación y solicitud de estos aportes municipales.

Sr. Presidente: Si bueno, la verdad es que para aclarar, efectivamente las organizaciones postulan, tienen autonomía para postular digamos a los montos y a los proyectos. Nosotros como Municipalidad no tenemos la potestad de meternos digamos en la postulación que está haciendo las agrupaciones, porque esto es independiente; de manera que tampoco podemos meternos digamos dentro de la organizaciones a determinar con quiénes trabajan o no trabajan. Nosotros dentro del respeto y la autonomía que tiene la Feria, respetamos su autonomía, nosotros se nos está como Municipio planteando un aporte a este proyecto y a eso nosotros respondemos. El cómo el SERCOTEC evalúa si las organizaciones que postulan al proyecto cumplen o no los requisitos para postular, es una materia que tiene que ponderar el propio SERCOTEC; y entiendo que hay un requisito que no lo tengo aquí a la mano, pero que tiene que cumplir los que están postulando, ¿no es cierto? Y en consecuencia, es el propio SERCOTEC quien va a evaluar el proyecto. Una vez que el SERCOTEC valida el proyecto; vale decir cumpliendo, no es cierto en este caso, el Sindicato de Trabajadores Independientes Ferias Libres Villa San Luis, cumpliendo y aprobándose el proyecto recién se materializa el aporte. Vale decir si el SERCOTEC no digamos pasa la baya respecto del cumplimiento de requisitos digamos que tiene el proyecto, no se puede materializar el aporte Municipal. Es en este caso complementario. O sea lo primero entonces que ellos deben cumplir es lo que plantea el propio SERCOTEC. A nosotros como Municipalidad se nos ha pedido el aporte, nosotros como Municipalidad nos reunimos con ellos, comprometimos el aporte, y eso es lo que estamos haciendo en esta sesión, sometiendo a consideración del Concejo;



SECRETARIA MUNICIPAL

era un compromiso que teníamos como Administración, y que queremos cumplir pero el resto de la etapa depende completamente del SERCOTEC. Ya, eso es lo que quiero aclarar. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, en vista de relación a la misma carta ingresada por algunos dirigentes de la Feria, yo quisiera solicitar que esta subvención se votara por separado.

Sr. Presidente: Perfecto, la votamos por separado vuelvo a insistir. Nosotros no podemos meternos en la autonomía de las organizaciones, dado que si no, nos metemos nosotros en la autonomía de cómo se organizan las Ferias y cómo se organizan los sindicatos, nos meteríamos en una materia que a nosotros no nos corresponde. Vale decir, es una materia que es propia de las organizaciones; sino, traspasamos una baya que nunca lo hemos hecho, no vamos a meternos digamos evidentemente en la organizaciones, porque entiendo que ellos tienen, las propias organizaciones tienen distintos proyectos, nosotros estamos pronunciando específicamente sobre este proyecto, y sobre el aporte de este proyecto, así que lo podemos votar separadamente, no hay problema. Muy bien, entonces vamos a someter a consideración si ustedes también lo consideran, vamos a someter la Agrupación de (Interrupción del público). Perdón, pero esa materia tienen que discutirla ustedes entre organizaciones, no es una discusión. Bueno, vamos a someterlo a consideración del Concejo, el aporte al proyecto respectivo. Si hay discrepancias entre las organizaciones, ahí están todos los dirigentes, están acá. Vamos a someter a consideración dos Subvenciones que es la Agrupación Indígena Rapa Nui, no voy lo voy a nombrar porque es muy complejo, por una subvención de \$2.500.000 y la Del Cuerpo de Bomberos que es ya el compromiso que teníamos ya pre aprobado como Concejo \$90.000.000. Vamos a someter entonces, esa primera a consideración del Concejo y vamos a votar a parte el Aporte al Sindicato.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo.

Sr. Secretario: Se aprueba el asunto.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3205:**

Aprobar las Subvenciones, expuestas en el Concejo por el Director de DIDECO, a las instituciones que se detallan:

- Agrupación Indígena Rapa Nui Repa Ote Ora O Ietu, por \$2.500.000.-
- Cuerpo de Bomberos de Maipú, por \$90.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, para aclarar insisto, lo que estamos aprobando en esta subvención es un proyecto que postula no es cierto, a los Fondos de Desarrollo de Ferias Libres del SERCOTEC, el Sindicato de Trabajadores Independientes Ferias Libres Villa San Luis. Para postular a este proyecto de la organización, requiere de un aporte Municipal, y lo que el Municipio va a manifestar es su aporte Municipal. El proyecto, de su aprobación depende de SERCOTEC. Vale decir, si el proyecto se aprueba en el SERCOTEC, evidentemente se materializa el aporte Municipal. Si no se aprueba el proyecto del SERCOTEC, no se materializa el aporte Municipal, es un requisito que necesitan digamos para postular al fondo concursable. Entonces vamos a someter a consideración bajo ese canon, un aporte Municipal que se materializa a través de una subvención al Sindicato de Trabajadores Independientes Ferias Libres Villa San Luis que están presentes en la sala, por \$21.560.000 que es el aporte.

Sr. Ariel Ramos: Alcalde, disculpe, ¿Usted tiene el detalle de los plazos para la postulación a ese proyecto? Necesariamente hoy día se tiene que someter a aprobación ¿o no?

Sr. Presidente: Sí, así es.

Sra. Carol Bortnick: A ver, ¿puedo dar la palabra un segundo? Lo vimos en comisión. En comisión se precisaron las fechas y los tiempos. Yo lamento que algunos Concejales que asisten a la Comisión hoy día, traigan antecedentes que no pusieron ese día en comisión; la carta nadie la leyó en la Comisión, los tiempos se explicaron perfectamente bien, es un Proyecto SERCOTEC, no es un proyecto Municipal. Muchas organizaciones en infinita cantidad de veces, postulan a proyectos SERCOTEC o proyectos de Gobierno, distintos proyectos, de los cuales llegan a solicitar aportes de la Municipalidad y por lo general y habitualmente siempre son aprobados; no recuerdo en los ocho años de Concejala que alguna vez lo hayamos rechazado, puede ser que sí, puede ser que no pero gran parte de las veces que las organizaciones sociales de la índole que sea vienen a solicitar aportes a la Municipalidad para proyectos de Gobierno, por lo general en su gran mayoría no quiero dar una certeza porque después siempre se generan problemas, en su gran mayoría, el Concejo los ha aprobado. No son Proyectos Municipales como dijo el Señor Alcalde, son Proyectos de SERCOTEC este en particular; otros han sido proyectos de otras organizaciones u otras instituciones públicas y lo que ellos están viniendo en solicitar es que hoy en día, es que nosotros subvencionemos la diferencia del aporte de la totalidad de un proyecto de \$99.000.000. Yo en general siempre soy de que las cosas que se ven en comisión, se puedan debatir también en Concejo, pero los antecedentes fueron ampliamente explicados en la comisión, tanto en las fechas y la urgencia porque eso se tenía que votar hoy.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

Sra. Carol Bortnick: ¿Estamos en votación? , Apruebo, estamos en votación, ¿no?

Sr. Presidente: No, todavía, no. No se preocupe, vamos a someterlo al tiro a consideración, pero se levantó una mano. Muy bien.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, sólo dejar establecido como Concejo de esta Administración, que dejar abierta la puerta a que otros sindicatos, otras agrupaciones puedan postular a este tipo de fondos con el apoyo Municipal como se está haciendo hoy día.

Sr. Presidente: A ver, Concejal, volvamos a precisar para que no quede una duda. Este es un Proyecto SERCOTEC. Las organizaciones cuando quieren pueden acercarse al SERCOTEC a buscar antecedentes para postular a proyectos, es una iniciativa que tiene que surgir de las propias organizaciones. Nosotros tal como lo hacemos en los proyectos, si nos solicitan digamos un aporte para presentar un proyecto, nosotros es lo que hacemos siempre, y eso es lo que estamos haciendo; o sea me imagino que SERCOTEC tiene siempre las puertas abiertas para que las organizaciones postulen y nosotros también tenemos la mejor voluntad para colaborar en los proyectos que nos pidan ayuda. Eso es lo que hacemos siempre, ya. Bien, vamos a someter entonces a consideración del Concejo la siguiente Subvención, entonces al Sindicato de Trabajadores Independientes Ferias Libres Villa San Luis, por los argumentos manifestados y el monto es de \$21.560.000. Señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Si esto genera ruido, así que yo me voy a abstener.

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Para argumentar mi votación, yo siempre he aprobado este tipo de proyectos, independientemente que organización la presenta, si la organización hoy día tiene algún tipo de diferencia, eso ya no es resorte nuestro, así que yo invito a que puedan postular también las organizaciones que están disconformes. Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo.

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Yo también voy a aprobar, porque evidentemente que tal como lo hacemos con todas las organizaciones que quieran postular al SERCOTEC, nosotros los vamos también a respaldar. Lo apruebo.

Sr. Secretario: Hay 7 votos por la aprobación y 3 por la abstención. Se aprueba el proyecto.

Sr. Presidente: Se aprueba el proyecto.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3206:**

Aprobar Subvención a Sindicato Trabajadores Independientes Ferias Libres Villa San Luis, Rut 69.688.950-0.-, por la suma de \$21.560.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ABRAHAM DONOSO MORALES			X
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>		<b>3</b>

Sr. Presidente: Vamos al siguiente punto de la tabla.  
(Hay interrupción del público asistente en la sala).

Sr. Presidente: Bien, vamos a suspender la sesión.

(Continuación Concejo)

Sr. Presidente: Muy bien, continuamos. Vamos a abrir nuevamente la sesión. Bien, había un punto que se había incorporado a la tabla, que es el tema de la participación de los Concejales en la Capacitación Municipal de agosto-septiembre de la Asociación Chilena de Municipalidades, organizado también por la Academia de Capacitación del Ministerio del Interior. Estos son varios tópicos que es, la Protección, Calidad y Condiciones para la Observancia, el Cumplimiento de la Ley de Ordenanza General de Urbanismo, esto es en la Ciudad de Temuco el 18 y 19 de agosto; Seguridad Pública de Interés Local el 22 de agosto en Santiago; Salud Primaria Municipal, es en Viña del Mar el 24 al 26 de agosto; Desafío a Las Relaciones Interculturales y Migratorias del 25 al 26 de agosto en la Ciudad de Santiago; y Avanzando hacia una Alianza Estratégica analizando la problemática de los Municipios Mineros, esto es en Antofagasta el 01 y 02 de Septiembre. Señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Aprobado.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo.

Sr. Secretario: Se aprueba la participación.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3207:**

Aprobar, la participación de Concejales a la Capacitación Municipal que impartirá la Asociación Chilena de Municipalidades, en los meses de agosto y septiembre, en las ciudades de Temuco 18 y 19 de agosto; Santiago 22 de agosto; Viña del Mar 24 al 26 de agosto; Santiago 25 y 26 de agosto y Antofagasta los días 1 y 2 de septiembre.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, vamos entonces al siguiente punto. El siguiente punto es varios.

## IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, por medio de la presente entrego oficio N° 125, 126 y 127 sobre las materias que versan cada uno de ellos, sobre todo en materias de tránsito y reductores de velocidad que están solicitado algunas juntas de vecinos, que se han generado en algunas visitas a terreno. Eso Señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Señor Presidente. Sí, tengo dos cosas. Lo primero, bueno nosotros desde nuestra Concejalía, desde la representación de nuestro Partido, también en este Concejo siempre hemos valorado las cosas que esta Administración ha hecho bien, y en este período de cuatro años, sin duda que hay varias. Podemos hablar de la masiva construcción de Sedes en diferentes puntos de la Comuna, de la creación de parques, de áreas verdes, de los presupuestos participativos; podemos hablar también del fomento a la participación ciudadana, etc., pero sin duda hay algunas cosas que no se hacen bien, y me quiero referir puntualmente a algunos hechos ocurridos en los últimos días, que son relacionados con algunos despidos de funcionarios, y también en particular con el traslado de un funcionario que hasta hace poco prestaba servicios entiendo yo en el Parque Municipal y hoy en día ha sido trasladado a barras ferias libres, con todo el respecto que me merecen los barrenderos de ferias libres, creo que con este tipo de prácticas, no avanzamos en generar una mejor política para la Comuna, estamos inmersos en una coyuntura electoral y yo creo que tenemos que aportar desde todas las tribunas, desde todos los partidos de todos los movimientos que están participando en esta coyuntura, al buen entendimiento, al buen clima político, y sin duda estos despidos no colaboran en esa línea, así que yo quiero condenar tajantemente ese accionar, quiero también hacer un llamado a todas las personas que van a participar en esta elección, que por favor, elevemos el debate político, que no caigamos en la denostación, venga de donde venga, que por favor pongamos por delante lo que la ciudadanía, lo que la gente hoy día nos está pidiendo, que son las ideas, que son los proyectos, que son los lineamientos programáticos de cara a la próxima elección, creo que eso debe ser el centro y en una contienda democrática obviamente tiene que ganar quien ofrezca un mejor programa, quien ofrezca mejores propuestas de cara a los próximos cuatro años para nuestra Comuna.

Como segundo punto, Señor Alcalde, tengo entendido que tenemos algunas complicaciones con un contrato que aprobamos hace poco acá, que es de la Extensión



SECRETARIA MUNICIPAL

del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, donde al parecer la empresa no estaría aceptando tener las mismas condiciones económicas que tuvimos en estos cuatro años de licitación. Quiero por favor Alcalde, que si usted nos puede resolver esa duda, de ser así, qué medidas está tomando la Administración al respecto porque no hay ninguna información oficial hasta el momento. Eso Señor Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, hay alguna otra consulta. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, yo veo que hay gente de Techo de nuevo acá, por el Proyecto Flor Del Valle; ha causado mucho impacto a nivel nacional este tema y me gustaría retomarlo, o sea abrir de nuevo el debate porque yo insisto, yo creo que esta gente merece el sueño de la casa propia; hay mucha gente que del Proyecto Techo y yo no sé, si taren alguna otra novedad?, algo que nos puedan o que puedan seducir al resto de los Concejales que rechazó este Proyecto. Eso Alcalde.

Sr. Presidente. Muy bien, alguna otra consulta. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Solamente agradecer la gestión que está terminando esta Administración Señor Alcalde a su persona, por el tema de la Educación y por la gentileza de haber entendido la importancia que tiene los niños más vulnerables de nuestra Comuna, de las veintidós mil familias que se educan diariamente en nuestra Comuna de Maipú, por haber aportado al Municipio, casi a los veinte mil millones de pesos, para que esto sucediera; para darle perfeccionamiento a los maestros, para dar buena infraestructura, para dar tecnología, para dar capacitación y naturalmente para acoger de la mejor forma a los niños y jóvenes de nuestra Comuna. Por esta razón, yo quiero dar las gracias de que hubo una comprensión bastante grande que no existe en otras Comunas, por diversos motivos y que se beneficiaron veintidós mil familias con los niños educándose diariamente. Jardines, Salas Cunas, Colegios Municipalizados, Básicos, Medios, Tecnológicos, etc., y eso es una potente acento que se pone no es cierto en uno de los tantos acentos que se han puesto en la Comuna de Maipú. Tener a veintidós mil niños educándose gratuitamente no es cierto, con almuerzo, con textos escolares, con mochila, con los elementos, con los implementos, creo que es una bonita labor, por lo tanto eso yo se lo agradezco como Presidente de la Comisión de Educación en estos años, y también agradezco desde donde salen los recursos que es SMAPA que es nuestra empresa de Agua Potable, que ha tenido también la visión de poner esos recursos donde más lo necesitábamos precisamente es una mejor educación y lo hemos visto hoy en esta sala también. Muchas gracias Señor Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ¿alguien más? Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno primero con la intervención de Antonio, ya que está el capellán, yo lo quería si es más posible poder ir a mi oficina, lo invito para que podamos conversar ya que está acá, así es que sobre el tema de Flor Del Valle, en virtud de mi postura en relación al rechazo y poder explicarlo bien. Bueno, agradecer también la presencia y también del Equipo Técnico que está acá.



## SECRETARÍA MUNICIPAL

Bueno Presidente en virtud también, yo entiendo que este Concejo ve el tema de las prioridades que efectivamente tiene la Comunidad; hoy día hemos visto nuevos énfasis que uno puede tener en las organizaciones como son los Sindicatos de FERIA, donde efectivamente existen discrepancias, son más vehemente en su discusión, sus agrupaciones y también en el tema de la organización. Y solo hacerme y permitirle a la gente que viene a este Concejo, que tal vez no sería para ellos importante tocar el tema, pero señalarlo acá que efectivamente y comprender las palabras que tiene mi Concejal Ariel Ramos, en relación a los despedidos efectuados en el último tiempo. Yo como Concejal y también perteneciente a un partido político, tengo que decir algo en relación que efectivamente el despido de un funcionario del cual es candidato a Concejal, camarada, siento que agrade tal vez particularmente a mi Partido, en virtud de que hay otros candidatos a Concejales que están siendo funcionarios siendo de otros partidos políticos, también siendo parte de la Nueva Mayoría, los cuales hoy día continúan al interior del Municipio y me parece bien, no le tengo miedo a la competencia, creo que por los hechos no los juzgará, no sólo en los juicios políticos, también en los juicios judiciales que también hoy también hoy día también está muy de boga mencionarlo en las redes. Y con la misma tranquilidad con la que le estoy hablando Presidente, entiendo que pueden ser medidas administrativas, medidas de calificación, pero yo creo que nosotros hemos aprendido Presidente, que el hecho de que estemos sentados acá particularmente usted, el cual vio también y fue motivo de agresiones por parte de su equipo que lo acompañaba en la Concejalía; recuerdo bien cuando a usted y el Concejal Jara atendían en la puerta de la Municipalidad dado que también había un grado de discrepancia con la anterior gestión, y en virtud de eso Presidente me llama mucho la atención, que teniendo la experiencia de ese tipo de agresiones, particularmente haya sido objeto entiendo y no sé si es mal término, la agresión con el camarada Juan Pablo Araya particularmente, dado que también siento que es una agresión al Partido, disminuir el potencial electoral que tiene mi Partido, el cual llevo treinta años y me ha dado la confianza para re postular; con los motivos que algunos podrían saber vehementemente me lo dicen, pero tengo la tranquilidad de conciencia y eso no lo dirán aquí, lo dirán en otro lugar. Y por eso le pido Presidente, y además también el tema del camarada Presidente de la JDC Sebastián Zamora, el cual yo entiendo su forma de expresarse malamente yo creo que tal vez hay una posibilidad de poder haber conversado previamente, pero creo que la diferencia de su actividad anterior con la actual creo que también no es muy buena, no se ve bien, entiendo que puede tener un grado auxiliar pero sólo le puedo dar un ejemplo que los conductores de Seguridad Ciudadana son grado auxiliar y no los tenemos barriendo ferias; con el respeto que me merecen las personas que hacen esa actividad. Sólo señalarlo Presidente, reconsiderarlo tal vez ya a ad portas sesenta días de una elección no sé, pero me veo en la obligación moral y ética por ser militante de un partido treinta años, no teniendo un cargo de presidencia de mi partido en la Comuna, siento que es una responsabilidad política, mencionarlo en este Concejo que sí también es parte política, y sí le pido a todos los presentes las excusas porque tal vez no son temas importantes que necesita la Comunidad saber en estos Concejos, pero sí es siempre que hay una responsabilidad que tenemos todos los que estamos acá porque la gente cree en nuestras posiciones con error y con acierto, pero me veo en esa obligación Presidente y agradecer la oportunidad de poderlo expresar aquí, porque creo que el debate de ideas se



SECRETARIA MUNICIPAL

da en la ciudadanía y las confianzas también, y sólo finalmente agradecer a la gente que asiste a este Concejo, el darme la oportunidad de expresarme en este Concejo.

Sr. Presidente: Gracias. Mauricio y Marcela.

Sr. Mauricio Ovalle: Muy breve Presidente, quiero referirme a tres temas. Primero iba a retomar lo que decía Ariel y Abraham sobre los despidos, todos conocen cuál es mi opinión, lo he hecho público aquí varias veces en el sentido de cómo se juega con el estómago de la gente cuando estamos involucrados en este tipo de cosas pero yo creo que más que reclamar hoy día, hay que trabajar para cambiar las cosas, y para eso tenemos la oportunidad en octubre próximo. Un abrazo en todo caso a los amigos y camaradas que han sido despedidos estos días del Municipio.

Segundo tema Alcalde, el tema de la basura. En la sesión pasada efectivamente aquí se resolvió, se votó se aprobó una ampliación de contrato, pero se hizo fuera de plazo, tal como se hizo ver en esa oportunidad efectivamente el 10.6 de las Bases Administrativas que aprobó la Fiscalía Nacional Económica para este tipo de servicios, indica que la Municipalidad tiene noventa días antes del término del contrato, y por una sola vez podrá prorrogar el contrato por el período de un año en las mismas condiciones. Efectivamente eso se votó, se aprobó, y yo lo rechacé, y la verdad es que si uno suma los días desde el 27-29 de julio al 03-04 de octubre en que vence el contrato, la verdad es que no dan los noventa días. Y entiendo que más aún, si esto se aprobó el 29 de julio, entiendo que a la empresa en el mejor de los casos se le avisó el mismo día o días posteriores, por lo tanto ahí hay un problema que es grave y que entiendo también por lo que dice el Concejal Ramos, las empresas no habrían aceptado estas mismas condiciones, lo que es más grave todavía. Entonces, no es menor lo que se viene en ese caso, y yo llamo a tomar los resguardos jurídicos de lo que ello implica.

Y el tercer tema Presidente, lo quise dejar al final porque creo que es uno de los más importantes, efectivamente para no ahondar en el tema que ya públicamente se ha dicho en todos lados, se ha tratado, el Proyecto Flor Del Valle; yo simplemente quisiera pedir que ante la falta de antecedentes, yo ese día leí una carta que usted Alcalde había enviado a la SUBDERE solicitando la provisión de los recursos para llevar adelante ese proyecto, y esa carta iba acompañada de una cantidad importante de documentos, que yo la verdad personalmente he tratado de conseguir y no lo he logrado. Entonces, atendiendo que no estaban todos los antecedentes a la vista de todo el Concejo Municipal, quisiera pedir el tener acceso a esa carpeta por una parte y segundo que una vez que los Concejales, todos conozcamos esos antecedentes, pudiésemos ojalá repetir la votación que se llevó a cabo ese día. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Si Presidente, bueno sumarme a las palabras con relación a los despidos. Lamento que no se haya pronunciado el Concejal Silva que es el Presidente de la Democracia Cristiana. Es lamentable que se esté jugando con la fuente laboral de los funcionarios, es lamentable que tengamos esta forma de hacer política; no es mi forma de hacer política por ende no la comparto, pero como decía el Concejal Donoso acá también



SECRETARIA MUNICIPAL

hay otros candidatos a Concejales que no se han visto afectados, tampoco quiero que se vean afectados, pero aquí queda claro que hay un tema de injusticia o de vendetta. Lamento en su forma de hacer política porque no la comparto y con relación al tema de la basura y el mismo tema que pasó acá con las ferias, a mí me gustaría Alcalde, yo tomé atención a lo que dijeron algunos feriantes que claro, nosotros votamos este proyecto de subvención, porque es un proyecto externo de SERCOTEC donde nosotros aportamos o aprobamos una subvención, sin embargo los vecinos decían que el Municipio los había asesorado, había tenido reuniones con ellos para que postularan a este proyecto, y eso es delicado, porque acá no se dijo antes de votar, o que si están seleccionando a grupos de personas para postular y no incluir todo un sindicato, eso es lamentable, así que yo le pido Señor Alcalde tal como nos ha pasado con el proceso Basura, porque en el proceso de la votación anterior también se nos dijo en comisiones que las empresas estaban al tanto y que estaban de acuerdo con renovar; por ende la renovación no era unilateral sino que era de común acuerdo y ahora nos enteramos por extraoficialmente que las empresas no están de acuerdo, así es que Presidente yo le pido que sus equipos se ordenen y nos aclaren y nos entreguen toda la información, porque nos están exponiendo a tomar decisiones con una pistola en el pecho como dice el Concejal Neme y después nos enteramos después de las votaciones de las cosas que pasan.

Sr. Presidente: Muy bien. Para cerrar, responder algunas cosas que se han señalado. Primero, respecto de lo que efectivamente se sometió a consideración del Concejo que es la extensión; efectivamente esto fue un tema que se vio en varias comisiones, no fue sólo eso sólo lo que se trajo al Concejo, de manera que efectivamente en lo formal, dado que esto es un tema sensible, obviamente yo voy a moverme siempre y transitar por lo legal, por lo que corresponde; evidentemente por un acto de transparencia porque todo el mundo está mirando estos procesos, evidentemente que después de la aprobación efectivamente esto se notificó a las empresas, y las empresas también respondieron formalmente, hay dos cartas que están ingresadas formalmente. De manera que esas cartas evidentemente que tiene que ir donde corresponden; no son de resorte mío, es un resorte que tiene en este instante, están en su revisión jurídica para ver si efectivamente es así y cuáles son los pasos que debe dar el Municipio, a propósito que el Concejal decía que hay que tomar los resguardos jurídicos, sin duda que hay que tomar los resguardos jurídicos, y tal como corresponde porque esto tiene que hacerse conforme a la ley, si efectivamente hay algo que el Municipio tiene que resguardar jurídicamente lo vamos a hacer desde el punto de vista legal y lo vamos a informar rápidamente en el próximo Concejo, si en aquello y esto también quiero que quede claro, si en aquello también tal como ha dicho la Concejala también hay alguna responsabilidad administrativa en esa materia, también hay mecanismos en el estatuto administrativo para evidentemente resguardar aquello. O sea yo en esa materia voy a ser inflexible, pero evidentemente que el Municipio tiene que cumplir su mandato que es dar el servicio finalmente a los vecinos, de manera que a la brevedad yo estoy esperando que se salga ese informe de jurídico, para efectos de traerlo a la Comisión y posteriormente traerlo al Concejo, de manera que no tengan dudas absoluta que este tema se va a ver con todos los antecedentes que ameriten digamos para el caso.



## SECRETARIA MUNICIPAL

Respecto del tema que también se ha señalado respecto del tema del Proyecto Flor Del Valle, también quiero decir estando también el representante de Techo acá en la sala, nosotros tal como nos comprometimos en distintas instancias fue atendido este proyecto; a todos les dimo el espacio de conversación, de postulación y en esto aclarando un punto de la materia, al Municipio sólo le corresponde, hay un formato que tiene la SUBDERE, que es un formato para la entrega de antecedentes a lo que se llama los Fondos Vía Acciones Concurrentes. Los antecedentes que señala el Concejal son antecedentes que los exige la propia SUBDERE; nosotros lo que hacemos digamos con las postulaciones tal como lo hacemos en muchos proyectos, adjuntamos por reglamento un oficio conductor, que es el oficio conductor que señala el Concejal respecto de los antecedentes que se incorporan para el ingreso de estos proyectos a la SUBDERE, de manera que no es que tengamos algún antecedente nosotros adicional, sino que son los antecedentes propios que exige la SUBDERE para postular o para ingresar estos proyectos a su análisis digamos respecto de la aprobación; de manera que esos antecedentes son públicos digamos y por lo tanto se pueden acceder a ellos. Lo segundo, este proyecto ya fue sometido no es cierto a votación del Concejo, lo que si yo también quiero agradecer el hecho de poder generar este debate y yo también quiero invitar porque lo informé al principio del Concejo en las Cuentas; nosotros hemos informado a las comunidades, tanto el COSOC que es el Concejo de la Sociedad Civil que funciona en esta Comuna. Informamos también a la Comunidad del Jardín Los Héroes, respecto de esto y es la propia Comunidad también que está pidiendo una audiencia pública en esta materia; de manera que a mí me gustaría también me gustaría invitar a la Fundación Techo para que participara de esa audiencia pública, donde van a estar los vecinos digamos y donde podamos también plantear digamos los temas relativos a esto. Lo que sí, yo le pediría en este debate, que ha sido apasionado también que siempre digamos también las verdades, porque aquí se dicen muchas cosas, pero la verdad es que las cosas que se dan en la realidad no son las que muchas veces se dicen. Aquí se ha dicho por la prensa que más o menos que este proyecto intespectivamente fue votado, cuando en realidad este Concejo tiene claro que mucho antes que llegáramos a la votación, ustedes fueron testigos que aquí estuvieron todos los actores y tomamos un acuerdo para votar cuándo se iba a votar este proyecto, o sea todo el mundo sabía que este proyecto se iba a votar, todo el mundo tenía los antecedentes y no es como se dijo en la prensa que más o menos esto fue de la noche a la mañana y que nadie sabía y que los antecedentes no estaban. Vale decir aquí en todo minuto en este Concejo tuvimos más de tres y cuatro sesiones donde efectivamente estuvo el tema, y donde nos comprometimos de que el día 29 de julio se iba a votar y nos preocupamos de convocar incluso a los actores para que estuvieran presentes en la sala, de manera que en todo minuto ha habido en este proceso transparencia y no como se ha señalado en los medios de información no es cierto, que no se habría entregado la información o que nadie sabía, de que este proyecto se iba a votar. De manera que yo tampoco me cierro a que la Fundación también le vamos a cursar la invitación cuando ya la Comunidad organice digamos y solicite formalmente para hacer la audiencia pública, donde podamos exponer las posiciones que tengamos que es las herramientas de participación que tenemos y de conducción de esta materia, de manera que yo no tengo ningún problema en que también ustedes puedan participar digamos, y que puedan participar de esa instancia, y así lo vamos a hacer digamos,



## SECRETARIA MUNICIPAL

porque además tenemos una petición por parte de la propia Comunidad de Jardín Los Héroes, donde se está emplazando. Pero también quiero decir con la misma fuerza con que lo he dicho en otras sesiones, esto es una materia que es completamente atípica, porque esto es una materia que habitualmente resuelve el SERVIU. Yo lo que no entiendo, es por qué el SERVIU hoy día deslinda su responsabilidad, porque yo por lo menos que conozco, llevo trabajando veinte y tres años en el sistema público, yo entiendo que cuando el Ministerio de la Vivienda tiene proyectos de este tipo, es el propio Ministerio de la Vivienda quien compra los terrenos y desarrolla sus proyectos, muchas veces ni siquiera le pregunta a los Municipios. A mí me ha costado entender por qué el SERVIU hoy en día les dice a los comités, miren no tengo plata, vea usted donde se la consigue, postule a la SUBDERE y vea a dónde saca los recursos para hacerlo. Y por eso, estos temas están llegando al Municipio, estos temas nunca habían llegado, yo no conozco por lo menos llevo hartos años trabajando acá y no conozco nunca que un proyecto habitacional pasara a resorte y resolución de un Municipio. Pero bueno, si el tema está acá, nosotros hemos dado el debate, hemos pedido las posturas y las opiniones, cuando las cosas las hace el Gobierno, tiene un mecanismo distinto; cuando vienen a nivel local, las cosas obviamente que tienen que tomar un caris distinto porque aquí hay otras instancias que el Gobierno no tiene. Aquí nosotros tenemos un Concejo de la Sociedad Civil, tenemos un Concejo Municipal, la Ley Orgánica Municipal obliga cuando se adquiere un terreno, a traer un tema a votación. Nosotros no podemos comprar un terreno si no tenemos la votación del Concejo, y por lo tanto, esa es una instancia que está en la propia ley, de manera que nosotros no podemos saltarla ni obviarla; en consecuencia hemos ocupado todos los mecanismos que la ley establece en estas materias, y evidentemente que también vamos a informar a la Comunidad y vamos a generar también otras instancias para poder resolver en favor digamos de nuestra Comuna también estas materias que también están en discusión, así que vamos también a hacer llegar la invitación a la Fundación, para que pueda participar de esa instancia. Finalmente me quiero referir a un tema que fue tocado por varios Concejales, respecto de un tema puntual, de un término de contrato. La verdad que en esta materia, los que están, los que han intervenido, ya tienen bastante experiencia en el ámbito municipal así que me voy a ahorrar digamos la explicación respecto a las facultades que tiene el Alcalde como Jefe Superior de Servicio. Y por lo demás, porque trabajar en un Municipio hay un Estatuto de Funcionarios Municipales, hay una forma de comportamiento y una forma de relacionarnos entre los del Municipio. Yo lo que estoy aplicando dentro de las facultades que me competen digamos, es lo que me corresponde como Jefe Superior de Servicio, de manera que no es una decisión digamos que esté en otra esfera; está en la esfera de las atribuciones que tengo yo como Jefe Superior de Servicio, de manera que estoy ocupando las facultades que me corresponden. Pero sí quiero referirme a un punto que tiene que ver con algunas frases que se han dicho, respecto de que se repudia este tipo de actos, de que se encuentra lamentable, de que es una injusticia, de que se juega con el estómago, etc., quiero referirme a ese punto porque la verdad es que alguien dijo una frase que yo la comparto, que cuando llegan las elecciones todo el mundo trata de usar conceptualmente lo que le pueda servir sigamos, lo que habitualmente se llama "cada cual lleva agua para su propio molino" digamos, y los conceptos empiezan a tener un concepto relativo, completamente relativo; vale decir para algunos puede tener mucha



SECRETARIA MUNICIPAL

fuerza el decir se juega con el estómago, pero a mí me gustaría en ese sentido que no tuviéramos un doble estándar, porque efectivamente yo podría también decir en lo personal, que no se juegue con mi familia, que no se juegue con mi honra, que no se juegue no es cierto con mis hijos, con mi hija; el respeto al lenguaje. Entonces a mí me gustaría que en esto, algunos se llenan la boca digamos en la época de elecciones, apelando o rasgando vestiduras, pero también donde es bueno mirar no solo la paja en el ojo ajeno, sino la viga en el propio. Porque el respeto se tiene que pedir a todos, a todos; y cuando no se tiene ese respeto, entonces el sistema empieza a desnaturalizarse. Todos los que estamos sentados en esta mesa, y los que están sentados en las sillas, sabemos que en redes sociales hay personas que no ocupan sus propias identidades, para poder denostar a las personas, para poder amenazar personas, hemos llegado incluso a actos de violencia verbal, sino que también hemos llegado a niveles de violencia física. Entonces, yo lo que pido también es que no tengamos doble estándar en esto; que digamos tanto lo que decimos en público y que lo digamos en privado, porque cuando un funcionario no es cierto que se rige por un estatuto administrativo, no respeta ese estatuto administrativo y puede darse el lujo y el gusto de tratar hasta de sacarle la madre a otro, yo creo que si permitimos ese tipo de actitudes dentro de esta Institución, vamos a terminar quizás dónde. Si permitimos que las personas cometan hechos ilegales porque aquí incluso lo sabemos y digámoslo públicamente porque yo sí me voy a hacer responsable de esto. Yo no lo he dicho en el Concejo, pero he puesto todos estos antecedentes en la Justicia. Y no lo he dicho, para no darle publicidad; pero sí, yo todos los actos que son ilegales los he puesto en conocimiento de la Justicia, y lo voy a hacer hasta el final. Y eso se dice público y privadamente. Entonces yo les pido en ese sentido que no tengamos eso de decir este sentimiento, pero me gustaría que lo respetáramos ley para todos, porque lo que es injusto para una persona es bien injusto para otra. Aquí hay gente que tiene el deporte de denostarnos a todos en las redes, de querellarse contra todos los que estamos aquí. Y lo vivimos en carne propia todos, y gratuitamente. Aquí hay gente sentada en esta sala, que trapea todos los días con la honra de todos los que estamos sentados aquí, y nadie es capaz de decirlo, nadie es capaz de exponerlo aquí, nadie es capaz de decirlo a la cara, yo me pregunto por qué. Me pregunto por qué, por qué hemos llegado al punto de aceptar que se trapee con la dignidad de todas las personas que estamos sentados en esta mesa como si fuéramos delincuentes. Yo eso no lo voy a aceptar. No lo voy a aceptar, porque soy una persona que puedo decir mirando siempre a la cara las cosas que hago, y las cosas que digo las hago públicamente. Y por lo tanto, yo en eso les pido que no tengamos un doble estándar, que tengamos una opinión en privado y no así en público. Yo por lo menos no lo voy a permitir y voy en ese sentido, ocupar las facultades que tengo para aquello. A mí me gustaría que las cosas fueran distintas en esa materia, pero evidentemente que yo no estoy en la cabeza y en las acciones de los demás. Y no lo hablo sólo por mí, lo hablo también por ustedes, y lo hablo también por los propios funcionarios, no es cierto. Aquí se dice, porque si llegamos a este nivel, quizás a dónde vamos a terminar digamos en las elecciones, o sea vamos a terminar aquí como en otros países digamos, contratando sicarios digamos, para poder atacar o atentar contra las personas porque pensamos de una manera distinta, porque tenemos una visión política distinta, nos vamos a terminar exterminando, porque tenemos una postura distinta, porque una organización tiene una opinión distinta a otra



SECRETARIA MUNICIPAL

organización, ¿se van a acribillar entre ellos? Esa es mi pregunta, esa es mi reflexión. Yo creo que aquí yo les pido a todos sinceramente a mí me corresponde evidentemente, porque soy el Presidente de este Concejo, pero les pido a todos que reflexionemos sobre esa materia y no nos prestemos para ese juego. Y se los pido también a las personas que están en la sala, porque podemos discutir de todo en esta sala, podemos enojarnos, podemos conversar, pero ya cuando llegamos a niveles de violencia, aquí yo siempre, voy a dar el ejemplo de la Feria, está Miguel aquí en la sala. Cada vez que Miguel ha pedido conversar con alguna instancia municipal o conmigo en lo personal, yo jamás lo he agredido y siempre que he podido lo he recibido. Nunca he tenido un problema con Miguel en lo personal, yo tengo mi obligación también para escucharlo como dirigente. Yo no sé, ¿has sentido alguna vez agresión de parte mía en lo personal? Yo siempre que he podido escuchar, escucho.

Si a mí me vienen a plantear hoy día, de que la organización necesita postular a un proyecto, bienvenido sea; yo no tengo ningún problema en escuchar y en recibirlo y nunca lo he tenido. Pretender decir una cosa distinta hoy día en este Concejo, me parece una injusticia, porque creo que hemos sido una de las gestiones que hemos dado espacio, no sólo en el Concejo, sino que también en las Comisiones y en el mío propio, para escuchar a las organizaciones, y lo hemos hecho cada vez que lo han pedido. Y entendemos que además, la realidad de las organizaciones es así. Nosotros entendemos que entre los propios sindicatos tienen sus problemas, pero en el ámbito del respeto, nosotros también no nos metemos en esos problemas. Esperamos también tengan la suficiente madurez las organizaciones también, para resolver sus propios problemas y no traerlos al seno del Concejo para que seamos nosotros los que tenemos que resolver esos problemas. Pero tenemos la mejor voluntad, para escucharlos como siempre lo hemos hecho, siempre lo hemos hecho. De manera siempre lo hemos hecho y puedo objetivamente mostrar los antecedentes para que tenemos la mejor voluntad para resolver los temas. De manera que yo les pido eso a los Concejales, yo tengo la mejor voluntad política para seguir escuchando a todas las partes, pero esto tiene que hacerse sobre la base del respeto. Si no se hace sobre la base del respeto, entonces el sistema se desnaturaliza. Muy bien, yo he pedido respeto, entiendo que el respeto se tiene que dar, entiendo que lo que se dice en privado para ir a pedir, no es lo mismo que se hace en público. Muy bien. Eso es lo que yo tenía que decir, por lo tanto yo lo que pido sí, es respeto. Eso es lo que yo tenía que decir, se levanta la sesión y muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 11:31 horas, se levanta la sesión.



**CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ**  
**PRÉSIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/ppg